



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024
CONTRATO No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO"

Contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE PISAFLORES**, representado en este acto por el **C. LIC. RICARDO GARCIA TORRES**, en su carácter de Presidente Municipal Suplente a quien en lo sucesivo y para efectos del presente Contrato se le denominará "**LA CONTRATANTE**" y por otra parte **MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ**, persona física, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**" y que actuando en conjunto se les denominará "**LAS PARTES**", obligándose al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "LA CONTRATANTE" declara:

- I.1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 115, establece que el Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia.
- I.2.- Que se encuentra representada por el **LIC. RICARDO GARCIA TORRES**, en su carácter de Presidente Municipal Suplente, de conformidad con el acta de asamblea No. **00037/EXD/2023**, celebrada en fecha 25 de enero del 2023 mediante la cual se le otorgo dicho nombramiento por unanimidad de votos, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 12, 18, 29, 45 párrafo primero, 47, 50, 56, 67 y 69 de la Ley Orgánica Municipal; para el efecto del artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y se encuentra facultado para suscribir el presente contrato con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 fracción XV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo. y 60 fracción I inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- I.3.- Tiene establecido su domicilio en: Palacio Municipal Fte Plaza Juárez, SN, Col. Centro, localidad Pisaflores, Municipio de Pisaflores, Estado de Hidalgo. C.P. 42220, mismo que señale para los fines y efectos legales de este contrato.
- I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente la **Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo**, validan la inversión correspondiente con cargo a los recursos, del programa denominado **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM 2024)**, mediante el oficio núm. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-049-012** de fecha 01 de Abril del 2024 con clave de obra: **2024/FAISM049021**.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

I.5.- La adjudicación del presente contrato se realizó mediante **Adjudicación Directa** con fundamento en los **artículos 33 fracción III y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 54 del Capítulo II de su Reglamento y artículo 12, fracción XXX, anexo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.**

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una persona física, con actividad empresarial.

II.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en la ejecución de la obra a que este contrato se refiere y que reúne las condiciones técnicas, económicas y de organización necesarias para el cumplimiento de éste.

II.3.- Que tiene como domicilio legal el ubicado en **AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO, PISAFLORES, HIDALGO, C.P. 42220**, Teléfono **(771) 124 50 88**, por lo que, por ningún motivo hará uso del domicilio en el cual se llevará a cabo la obra objeto del presente contrato.

II.4.- Que cuenta con los registros siguientes, los cuales están vigentes:

1.- Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P. Núm. **RECC850201AM4**.

2.- Registro en el INFONAVIT Núm. **S0610384107**

3.- Registro en el I.M.S.S. Núm. **S0610384107**

4.- Registro en el padrón de contratistas de Gobierno del Estado Núm. **004-10-21**.

II.5.- Que bajo protesta de decir verdad conoce el contenido y requisitos que establecen **La ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento**, para la contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, el contenido de las normas para la construcción e instalación y de la calidad de los materiales vigentes aplicables, las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo, de acuerdo al expediente técnico elaborado y validado por la Dirección de Obras Públicas, y de conformidad al catálogo de conceptos presentado por **"EL CONTRATISTA"**, que como parte de la propuesta presentada y aceptada, el contenido del anexo que debidamente firmado por **"LAS PARTES"**, integra el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

ANEXO:

a) Catálogo de conceptos de **"EL CONTRATISTA"**.

II.6.- Que para los efectos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el mismo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

II.7.- Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

III.- "LAS PARTES" declaran:

III.1.-Que conocen el alcance y contenido de los documentos, mismos que forman parte integrante del presente contrato y por lo antes expuesto, es su voluntad la de regirse y obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. – Objeto del contrato:

"LA CONTRATANTE" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de ejecución de los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO", Ubicado en la LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO, del Municipio de Pisaflores, Estado de Hidalgo, obligándose este último a ejecutarlos y entregar totalmente terminados y a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE", cumpliendo con lo establecido en los servicios, documentos y normas referidos en la declaración II.5 de este contrato.

Segunda. – Descripción de los trabajos a ejecutar:

"LAS PARTES" establecen que "EL CONTRATISTA", será el único responsable ante "LA CONTRATANTE", para todos y cada uno de los efectos que se deriven de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y se sujetarán a los conceptos y cantidades establecidas en el catálogo de conceptos y a los planos correspondientes de obra validados por la Dirección de Obras Públicas al programa calendarizado de ejecución general de los trabajos propuesto en la oferta presentada por "EL CONTRATISTA", los cuales se encuentran formando parte integral del expediente de contratación, así como el catálogo de conceptos presentado por "EL CONTRATISTA", objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad al numeral II.5 de las declaraciones antes mencionadas.

Tercera. – Disponibilidad del Inmueble:

"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en los que deben llevarse a cabo los trabajos objeto de este contrato, con antelación a la fecha de inicio de los trabajos, el incumplimiento motivará la prórroga de terminación de los trabajos en igual plazo, formalizada mediante convenio, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Cuarta. – Libro de Bitácora:

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, El uso de la bitácora, es obligatorio en cada una de las obras y servicios; debiendo permanecer en la residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. "LA

CONTRATO DE OBRA: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

CLAVE DE OBRA: 2024/FAISM049021

3



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

CONTRATANTE usará la bitácora convencional para lo cual se considerará lo establecido por los artículos 113, 114, 115 y 116 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Quinta. – Monto a pagar:

"LAS PARTES" establecen como precio total objeto del presente contrato la cantidad de \$ **699,071.34 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.)** monto que incluye I.V.A., con base en el catálogo de conceptos, unidades de medida y cantidades de obra a ejecutar que se prevé en la declaración II.5 numeral II del presente contrato.

Sexta. – Forma y Lugar de Pago:

"LA CONTRATANTE", declara expresamente, que el precio objeto del presente contrato se pagará en la **Tesorería Municipal** mediante la formulación de estimaciones **mensuales** por trabajos ejecutados con base en el catálogo de conceptos y los precios unitarios que forman parte de su propuesta económica (artículo 54 fracciones VI y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo).

"LAS PARTES" convienen que al término de la obra **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar la estimación final, acompañada de la siguiente documentación.

1. Fianza de vicios ocultos.
2. Oficio de terminación de obra, acta de entrega física de obra.
3. Estimación debidamente requisitada (factura, resumen de estimación, avance físico, números generadores, reporte fotográfico, etc.).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrar a **"LA CONTRATANTE"** las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha en que se efectuó el pago hasta la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** reintegre dicha cantidad a **"LA CONTRATANTE"**, mediante cheque certificado o se haya aplicado como descuento en la estimación correspondiente.

No se consideran pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente.

Séptima. – Plazo de ejecución:

"LAS PARTES" establecen un plazo de **90 (Noventa) días naturales** para la ejecución de los trabajos; obligándose **"EL CONTRATISTA"** a iniciarlos el día **03 de Mayo de 2024** y a concluirlos el día **31 de Julio de 2024**.

Octava. - Octava. - Porcentaje, forma, términos y amortización de anticipos:

"LA CONTRATANTE" otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al presente contrato a **"EL CONTRATISTA"** por conceptos de anticipo señalado en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

Hidalgo, que importan la cantidad de \$ 209,721.40 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.).

El importe de los anticipos concedidos, se entregarán a **"EL CONTRATISTA"** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el atraso en su entrega será motivo para diferir el programa de ejecución sin que se modifique con ello el plazo pactado en la cláusula séptima del presente contrato formalizándose mediante convenio entre **"LAS PARTES"** la nueva fecha de iniciación; si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.

Novena. - Garantías:

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir a favor de **"LA CONTRATANTE"** en los términos y procedimientos previstos en los artículos 54, fracción X, 56, 57 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, las garantías siguientes:

1. De anticipo.

"EL CONTRATISTA" deberá de constituir garantía del anticipo por un importe equivalente al **100% (cien por ciento)** del anticipo entregado que incluye el impuesto al valor agregado, mediante póliza de fianza expedida a favor de **"LA CONTRATANTE"** por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, misma que deberá señalar su domicilio en esta Ciudad para cualquier reclamación. La fianza deberá ser entregada a **"LA CONTRATANTE"**, dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la fecha en la que **"EL CONTRATISTA"** recibe la notificación de adjudicación del contrato.

2. De cumplimiento de contrato.

"EL CONTRATISTA" deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de **"LA CONTRATANTE"**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato pactado en la cláusula quinta de este instrumento legal; en el caso de que la obra sea en más de un ejercicio presupuestal, la póliza de fianza se substituirá por otra equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe de los trabajos aún no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos al ajuste de costos y convenios si los hubiere. La póliza de fianza deberá ser presentada por **"EL CONTRATISTA"** a **"LA CONTRATANTE"**, dentro de los quince días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en la que **"EL CONTRATISTA"** reciba la notificación del fallo de adjudicación del contrato; para ejercicios subsecuentes, el mismo plazo contará a partir de la fecha en que la inversión autorizada se notifique por escrito a **"EL CONTRATISTA"**.

3. De vicios ocultos.

"EL CONTRATISTA" deberá constituir garantía, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, una vez terminados y recepcionados conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Hidalgo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

3.1 Póliza de fianza por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de la obra (incluir, en su caso, convenios y ajustes de costos que se hayan autorizado).

La garantía de vicios ocultos deberá ser entregada a **"LA CONTRATANTE"** en la fecha en que se efectúe el acto de entrega-recepción de la obra objeto del presente contrato.

Quedarán a salvo los derechos de **"LA CONTRATANTE"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que corresponda conforme a derecho, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas a esta cláusula.

En caso de existir convenios de ampliación de monto ó de plazo, deberá considerarse lo estipulado en el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como la adecuación de las garantías correspondientes.

Décima. – Ajuste de costos:

"LAS PARTES" convienen que durante la vigencia del contrato revisarán los costos de los insumos que integran los precios unitarios pactados en el presente contrato, por lo que en el caso de que ocurran circunstancias de orden económico no previstas en éste que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos, de los conceptos aún no ejecutados, conforme al programa calendarizado de montos mensuales de ejecución de los trabajos que se identifican en el numeral II.5 de las declaraciones de **"EL CONTRATISTA"**, se procederá al cálculo e integración de ajuste de los mismos.

"LAS PARTES" establecen que se reconocerán ajustes de costos, considerando la vigencia de los costos a partir del acto de presentación y apertura de ofertas.

"LA CONTRATANTE" revisará y en su caso autorizará los ajustes de costos a solicitud por escrito de **"EL CONTRATISTA"**, los que deberán sujetarse a los "índices nacionales de precios, productos y servicios que determine el Banco de México". Y cuando estos no se encuentren dentro de los publicados por el mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México. Los ajustes de costos de insumos, se efectuarán en los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. Cuando se determine una reducción en los índices nacionales o los que se obtengan de investigación de mercado, de aquellos insumos que no aparezcan en los índices nacionales, **"LA CONTRATANTE"** promoverá el ajuste de costos y lo aplicará como descuento en la estimación que se presente para el pago en el mes inmediato siguiente al que se produzca el ajuste.

No dará lugar a ajuste de costos las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de la materia, pudiera estar sujeta a la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Décima primera. – Responsable técnico de "EL CONTRATISTA" y "EL CONTRATANTE" en la obra:

"EL CONTRATISTA", se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente que actuará como superintendente de construcción, con cedula profesional, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para poder tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, haciéndose constar en la bitácora, establecida en la cláusula cuarta del presente instrumento.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

"LA CONTRATANTE" queda facultada para solicitar la remoción de la persona que ocupe el puesto, mediante registro en bitácora, si considera que no cumple los requisitos o su desempeño no es satisfactorio, la cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

"LA CONTRATANTE", a través de la Dirección de Obras Públicas nombrará un residente de supervisión de obra asignado como su representante ante **"EL CONTRATISTA"** y terceros con facultades y responsabilidades.

Décima segunda. – Relaciones laborales:

"EL CONTRATISTA" como único patrón se obliga a contratar al personal técnico y obrero de acuerdo a los perfiles que el mismo determinó en su propuesta y establezca conforme a los requerimientos propios de la obra, objeto del presente, que se obliga a ejecutar, cumpliendo para tal efecto con todas las obligaciones laborales y fiscales a su cargo.

"EL CONTRATISTA" comunicará a **"LA CONTRATANTE"** cualquier conflicto de orden laboral que llegue a tener con sus trabajadores y en caso de huelga se obliga a señalar como domicilio para todos sus efectos ante la junta que la declare, el domicilio legal a que se refiere la declaración II.3 de este contrato, y en consecuencia, entregará a **"LA CONTRATANTE"** el inmueble donde se ejecuta la obra totalmente libre de conflicto laboral a fin de que éste pueda continuar la obra, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que **"EL CONTRATISTA"**, conviene en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaran en su contra o en contra de **"LA CONTRATANTE"** en relación con los trabajos del contrato, así como a resarcir a éste cualquier cantidad que erogare por dichos conceptos.

"EL CONTRATISTA", tomarán en cuenta preferentemente el empleo de los recursos humanos de la comunidad y la utilización de los materiales propios de la región, donde se ubique la obra.

Décima tercera. – Responsabilidades de **"EL CONTRATISTA"**:

"EL CONTRATISTA" se obliga a que la calidad de los materiales y equipo que aplicará en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas establecidas en la declaración II.5 de este contrato y en las especificaciones contenidas en los propios conceptos de obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar la obra objeto del presente contrato, la que deberá efectuarse a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la obra que ejecute al amparo del presente contrato.

"EL CONTRATISTA" responderá de los daños y perjuicios que por cualquier otra responsabilidad de su parte llegue a causar a **"LA CONTRATANTE"** y/o a terceros, con motivo de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato autorizando descontar directamente de sus pagos el monto correspondiente.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

En el caso de que se tengan que realizar pruebas de laboratorio para verificar la calidad de los trabajos, los cargos por dicho concepto deberán ser cubiertos por **"EL CONTRATISTA"** y la designación del laboratorio invariablemente por **"LA CONTRATANTE"**.

Décima cuarta. – Trabajos extraordinarios:

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar trabajos adicionales a los originalmente pactados que, a juicio de **"LA CONTRATANTE"** resulten necesarios durante el desarrollo de la obra, previa instrucción que se le dé al supervisor de obra, la cual se asentará en el libro de bitácora.

El pago de las estimaciones que presente **"EL CONTRATISTA"** por cantidades o conceptos de trabajos extraordinarios o adicionales a los previstos originalmente, se hará con base en la metodología que tiene establecida **"LA CONTRATANTE"**, previo análisis y autorización de las mismas, pudiendo efectuarse con cargo al presente contrato, vigilar que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato, previo a la celebración de los convenios respectivos.

Los importes de estos trabajos se fijarán de la siguiente forma:

- A) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se traten, **"LA CONTRATANTE"** estará facultada para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- B) Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y **"LA CONTRATANTE"** considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y éste estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.
- C) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos A y B de esta cláusula, **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"LA CONTRATANTE"** y dentro del plazo que **"LAS PARTES"** fijen en el libro de bitácora, someterán a su consideración los nuevos precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que hubiera seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo resolver **"LA CONTRATANTE"** en un plazo no mayor de **30 (treinta)** días naturales. Si **"LAS PARTES"** llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios, sujetándose para su pago a lo dispuesto en la declaración II.5.

En el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la propuesta de precios a que se refiere el inciso anterior, o bien, no lleguen **"LAS PARTES"** a un acuerdo respecto a los citados precios, **"LA CONTRATANTE"** podrá ordenar la ejecución de los trabajos adicionales o extraordinarios aplicando precios unitarios analizados por observación directa e investigación de mercados.

Décima quinta. – Penas convencionales:

"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

cual **"LA CONTRATANTE"** comparará periódicamente contra el programa el avance de los trabajos, si como consecuencia de dicha comparación el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, **"LA CONTRATANTE"** procede a:

I.- Retener en total el 1% (uno por ciento) de la diferencia de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de días naturales de retraso de acuerdo al calendario autorizado de la obra hasta el momento de la revisión. Por lo tanto, se hará la retención o devolución que corresponde a fin de que la retención sea la procedente.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes de programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario Municipal como pena convencional por el retardo en el incumplimiento al programa de obra y de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

II.- En el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa se le aplicará una pena convencional, consistente en una cantidad igual al 1% (uno por ciento) del importe total sin I.V.A. de los trabajos contratados o en su caso los trabajos finales reales ejecutados y por ejecutar para que la obra quede operando adecuadamente, por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de **"LA CONTRATANTE"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales se aplicarán independientemente de que sea una o todas las faltas en las que se hayan incurrido.

"LA CONTRATANTE" aplicará el importe de las penas convencionales a que se refiere esta cláusula mediante descuentos al importe de las estimaciones autorizadas a **"EL CONTRATISTA"**. Estos descuentos se aplicarán sin perjuicio de que se deduzcan previamente a otras cantidades que adeude **"EL CONTRATISTA"** por pagos en exceso o amortización de anticipos.

El monto de las penas convencionales que se apliquen, en ningún caso podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Décima sexta. – Rescisión administrativa del contrato:

"LA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este contrato sin su responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL CONTRATISTA"** incurra en las siguientes causales:

- 1.- Contravenir a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones administrativas que resulten aplicables.
- 2.- Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada en el presente por causas imputables al mismo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

- 3.- Si **"EL CONTRATISTA"** suspende injustificadamente los trabajos o se niega a responder a alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuoso por **"LA CONTRATANTE"**.
- 4.- Si **"EL CONTRATISTA"** no entrega los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **"LA CONTRATANTE"**, a través de la bitácora.
- 5.- Si **"EL CONTRATISTA"** no repara o repone alguna parte de la obra que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad, si esto implica que la obra no pueda terminarse.
- 6.- Si **"EL CONTRATISTA"** no da cumplimiento al programa de trabajo y en consecuencia dificulta la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo pactado.
- 7.- Si **"EL CONTRATISTA"** no cumple sus obligaciones de carácter laboral.
- 8.- Si **"EL CONTRATISTA"** es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
- 9.- Si subcontrata parte de los trabajos objeto del contrato, sin previa autorización por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.
- 10.- Si **"EL CONTRATISTA"** cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin previa autorización por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.
- 11.- Si **"EL CONTRATISTA"** no proporciona a **"LA CONTRATANTE"** y a las dependencias que tengan la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos.
- 12.- Si **"EL CONTRATISTA"** incurre en falsedad en alguna de las declaraciones del presente contrato.
- 13.- Por el incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA CONTRATANTE" podrá optar entre, exigir el cumplimiento forzoso del contrato y la aplicación de las penas convencionales o declarar la rescisión conforme al siguiente procedimiento:

"LAS PARTES" convienen que cuando **"LA CONTRATANTE"** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, con motivo de las causales supracitadas, el inicio del procedimiento correspondiente se notificará a **"EL CONTRATISTA"**, mediante oficio debidamente fundado y motivado en el que se le comunicarán los incumplimientos en que haya incurrido, para que éste, dentro del término de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo indicado en el párrafo precedente, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a su término, **"LA CONTRATANTE"** resolverá lo procedente debidamente fundado y motivado, tanto en el supuesto de que se hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"**, en cuyo caso se resolverá considerando los argumentos que hubiera hecho valer, o bien, sin que **"EL CONTRATISTA"** haya efectuado manifestación alguna.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

Las notificaciones en el supuesto de rescisión administrativa del contrato se efectuarán en lo no previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** y una vez emitida la determinación respectiva, y desde el inicio de la misma **"LA CONTRATANTE"** se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. El finiquito deberá prever el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso hayan sido entregados a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de lo anterior y dentro de un término de tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la resolución de rescisión, **"LA CONTRATANTE"** levantará acta circunstanciada en que hará constar el estado que guardan los trabajos, en la inteligencia que **"EL CONTRATISTA"** no deberá realizar trabajo alguno desde el momento en que reciba dicha notificación, pero si lo hiciere, se entenderá que lo hace contraviniendo las indicaciones de **"LA CONTRATANTE"** y por ende, el valor de dichos trabajos no se considera en el finiquito.

Décima séptima. - Suspensión temporal del contrato:

"LA CONTRATANTE" podrá suspender la obra contratada en cualquier momento, en forma temporal, en todo o en parte, por razones de interés general. Dicha suspensión podrá decretarse hasta por 30 (treinta) días naturales, por lo que una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión **"EL CONTRATISTA"** reanudará los trabajos mediante instrucción dada por escrito en la bitácora y mediante la formalización del convenio (artículo 54 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo).

Décima octava. - Terminación anticipada del contrato:

"LAS PARTES" convienen que **"LA CONTRATANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando existan razones de interés general, causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos materia del contrato y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Municipio, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, en cuyo caso se le pagarán a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables y estén debidamente documentados.

Décima novena. - Entrega – recepción de los trabajos objeto del presente contrato:

La entrega – recepción de la obra objeto del presente contrato, se sujetará al procedimiento previsto por el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a dar aviso a **"LA CONTRATANTE"** de la terminación de los trabajos en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de terminación de los



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

trabajos, esta comunicación deberá de ser registrada en el libro de bitácora, dirigida por escrito a:

1) La Dirección de Obras Públicas.

Recibido por **"LA CONTRATANTE"** el aviso de terminación, procederá en un plazo de 10 (diez) días hábiles a verificar que se encuentren debidamente ejecutados y concluidos.

Al finalizar la verificación de los trabajos la dependencia o entidad contará con un plazo de 10 (diez) días naturales para proceder a su recepción física mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, **"LAS PARTES"** elaborarán el finiquito dentro de un plazo de 60 (sesenta) días naturales, el cual no deberá ser menor al 15% (quince por ciento) del monto contratado en la integración del finiquito **"LAS PARTES"** harán constar los créditos a favor y en contra que resulten, levantando el acta correspondiente la que tendrá el efecto de finiquito del contrato.

Si para esa fecha hubiera trabajos pendientes o no cumplan con la calidad requerida por **"LA CONTRATANTE"**, se hará efectiva la fianza de cumplimiento hasta por el importe de los trabajos que quedaron pendientes o que no reúnan los requisitos de calidad exigidos por **"LA CONTRATANTE"**, sin que para el efecto medie el procedimiento de rescisión.

"LAS PARTES" aceptan que si existen discrepancias, o **"EL CONTRATISTA"** no acude a formalizar el finiquito, **"LA CONTRATANTE"** dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, lo efectuará ella misma, lo que se notificará a **"EL CONTRATISTA"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se formalice el finiquito, contando **"EL CONTRATISTA"** con un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido el plazo no efectúa gestión alguna, el finiquito se dará por aceptado.

Efectuada la entrega – recepción final **"LA CONTRATANTE"** dispondrá de un plazo de doce meses para reclamar a **"EL CONTRATISTA"**, los daños y perjuicios ocasionados por defectos o vicios ocultos, por tanto, si **"LA CONTRATANTE"** encuentra o constata que existen defectos o vicios ocultos, notificará el hecho a **"EL CONTRATISTA"** con todos los documentos necesarios que acrediten lo determinado, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a verificar lo determinado por **"LA CONTRATANTE"** y manifestará por escrito lo que a su derecho convenga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, si de los argumentos se concluye la existencia de defectos y vicios ocultos, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a repararlos en un plazo que **"LAS PARTES"** fijarán de común acuerdo para la reparación; si **"EL CONTRATISTA"** no cumple se hará efectiva la fianza que garantiza defectos y vicios ocultos.

Vigésima. – No cesión de derechos:

"EL CONTRATISTA" no podrá ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

Vigésima primera. – Impuestos derechos y otras retenciones:

"EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a) El cinco al millar del importe por derechos de servicio de vigilancia, inspección y control (De acuerdo al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo).
- b) El 1% (uno por ciento) del monto de los trabajos contratados para la supervisión de la obra, de acuerdo al artículo 157 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Hidalgo.

Vigésima segunda. – Procedimiento de resolución de controversias de carácter técnicas y Administrativas:

"LAS PARTES" convienen para el caso que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias en lo relativo a conceptos únicamente de carácter técnico o administrativo, tales como: duda en especificaciones de construcción, discrepancia en los números generadores, disponibilidad de áreas de trabajo para abrir frentes de obra, no se cumpla con las especificaciones de construcción, se empleen materiales de mala calidad, entre otros.

La discrepancia que se presente se registrará en la bitácora de obra, por cualquiera de **"LAS PARTES"** que se vea afectada, conviniendo **"LAS PARTES"** a que en un plazo no mayor de 48 horas se deberá dar respuesta, lo que de igual forma deberá quedar registrado en el libro de bitácora, precisando la solución y las acciones que se deben implementar.

Vigésima tercera. - De la Confidencialidad:

"EL CONTRATISTA" se obliga a guardar absoluta confidencialidad respecto de toda la información y documentos (proyecto ejecutivo, especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programa de ejecución, etc) que le sean proporcionados por la **"LA CONTRATANTE"** para efectos de la ejecución de la obra motivo del presente instrumento legal.

Vigésima cuarta. - De la Jurisdicción:

"LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común del distrito judicial de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Vigésima quinta. - De la Evicción:

"LAS PARTES" bajo protesta de decir verdad manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, error, violencia, lesión o engaño, obligándose **"LAS PARTES"** a dar fiel y puntual cumplimiento al contenido del presente contrato, obligándose **"EL CONTRATISTA"** expresamente a responder en caso de evicción, manifestando los que en ella intervienen, que voluntariamente ratifican en todas y cada una de sus partes del presente contrato.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su alcance y contenido lo firman por duplicado en la ciudad de **PISAFLORES, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 (DOS) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).**

"LA CONTRATANTE"

C. LIC. RICARDO GARCIA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



"EL CONTRATISTA"

C. MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
PERSONA FÍSICA

La presente hoja de firma corresponde al contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021** que celebran por una parte el Municipio de Pisaflores, representado en este acto por la **C. LIC. RICARDO GARCÍA TORRES** Presidente Municipal Suplente a quien se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por otra parte **MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ**, persona física, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"**; firmado el día 02 (Dos) del mes de Mayo de 2024 (dos mil veinticuatro).

CONTRATO DE OBRA: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

CLAVE DE OBRA: 2024/FAISM049021

14



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

ANEXO.- A) CATALOGO DE CONCEPTOS DE "EL CONTRATISTA"

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	444.00	\$5.47	\$2,428.68
2	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE; INCLUYE: SEPARACIÓN DEL MATERIAL APROVECHABLE, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACIÓN, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	16.80	\$172.46	\$2,897.33
EXCAVACIONES					
3	DESPALME A MANO HASTA 30 cm. DE ESPESOR EN MATERIAL II TODAS LAS ZONAS	M2	280.88	\$59.11	\$16,602.82
4	EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	23.22	\$48.94	\$1,136.39
TERRAPLENES					
5	ADQUISICIÓN DE MATERIAL TEPETATE PARA RELLENO, PROVENIENTE DE BANCO "LOS GARAY" (L.A.B.), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGU, MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO., INCLUYE: CARGA.	M3	62.70	\$139.86	\$8,769.22
6	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	62.70	\$32.86	\$2,060.32
7	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	338.58	\$16.90	\$5,722.00
8	009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%	M3	62.70	\$46.23	\$2,898.62
9	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	9.42	\$46.16	\$434.83
PISOS DE CONCRETO					
10	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	440.10	\$975.02	\$429,106.30
11	GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCIÓN DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, CIMBRA METÁLICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	111.00	\$338.59	\$37,583.49

CONTRATO DE OBRA: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

CLAVE DE OBRA: 2024/FAISM049021

15



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

ANEXO.- A) CATALOGO DE CONCEPTOS DE "EL CONTRATISTA"

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RENIVELACION DE POZO					
12	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 CM. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SE UTILIZARA LA MISMA TAPA Y BROCAL EXISTENTE, DESASOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	\$1,195.31	\$5,976.55
ACARREOS A HOMBRO DE MATERIALES					
13	ACARREO A HOMBRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS Y AGREGADOS COMO LO ES: CIMBRA, TUBERÍA, CEMENTO, PIEZAS ESPECIALES, ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA Y AGUA, ETC., EN TERRENO MONTAÑOSO Y LADEROSO, EN LA PRIMERA ESTACIÓN DE 20 M., INCLUYE: CARGA Y ACARREO	KG	40775.02	\$2.01	\$81,957.79
INFORMACION					
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIEZADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2., INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$5,073.37	\$5,073.37
SUBTOTAL					\$ 602,647.71
I.V.A.					\$ 96,423.63
GRAN TOTAL					\$ 699,071.34

Ma.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES, HIDALGO

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 39 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, y al punto 2 de la convocatoria de la Adjudicación Directa con número **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**.

1. Lugar y fecha.

En PISAFLORES, Hidalgo, siendo las **09:00** horas del día **23 de abril de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, **C.P. 42220**, Pisaflores, Hidalgo, las personas físicas y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación del Municipio.

Representa del Municipio en esta visita y encargado de presidir el acto el **C. ISRAEL RICO LÓPEZ**, Director de Obras Públicas asistido por el órgano Interno de Control del Municipio de Pisaflores La **C. Ing. María Guadalupe Arroyo Villeda**.

3. Motivo:

Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los participantes, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos. a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se adjudican, correspondiente a la adjudicación directa, número: **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO**"

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en el punto 2 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 27 del RLOPEH y en el punto 3 de esta convocatoria de la adjudicación directa con número **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, las solicitudes de aclaración elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
2	MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
3	ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES, HIDALGO

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

6. Cierre del evento

Se proporciona una copia de esta minuta a los licitantes presentes, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 09:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO


ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO MÉNDEZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

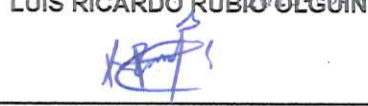

ING. LUIS JONATHAN GONZALEZ GONZALEZ

INVITADOS


C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN


LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
ADMINISTRADOR ÚNICO

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ


MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ


ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

En la Ciudad de Pisaflores, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas, del día 23 de Abril de 2024, reunidos en la oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones del Procedimiento por Adjudicación Directa núm. **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, en relación a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO."**, con la asistencia de las personas físicas y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento, así como el punto 3 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021** de esta convocatoria, el preside el presente acto el **C. Israel Rico López**, Director de la Dirección de Obras Públicas procedió a hacer las siguientes recomendaciones al Invitado participante:

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 de la convocatoria a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **23 abril de 2024, a las 09:00 hrs.**

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que, junto con la entrega de la invitación a participar en este procedimiento, se hizo entrega de anexos, modelo de contrato y juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones técnicas y administrativas por parte de la convocante:

- Se aclara a los participantes, que, con relación al documento de la propuesta técnica, deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra pública motivo del presente concurso.
- Todos los oficios, documentos de presentación de anexos, cartas de aceptación, carta propuesta, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas.
- En la Carta Compromiso de la proposición, deberá considerar el monto de la propuesta con el importe del, impuesto al valor agregado (I.V.A.) ya incluido, así como describir en caso de requerirse, que el importe, presentado ya considera un 30 % de anticipo para la determinación del costo financiero de la propuesta.
- Se les recuerda a los Invitados que el acto de Presentación de Propositiones y Apertura Técnica y Económica se llevará a cabo el día **29 de abril de 2024, a las 09:00 horas**, en la Sala que ocupa la dirección de obras públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencia.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

- El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 03 de Mayo de 2024 al 31 de Julio de 2024.

4.- Aclaraciones técnicas y administrativas por parte de los invitados:

Ninguna aclaración.

Se hace de su conocimiento que el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de este concurso y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO


ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLEDA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS JONATHAN GONZALEZ GONZALEZ



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

INVITADOS



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ


LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
ADMINISTRADOR ÚNICO


MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ


ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 29 de abril del año 2024, reunidos en la oficina de la dirección de Obras Públicas, del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42380, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021** referente a la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO.**" presidiendo la reunión el **C. Israel Rico López** y el representante de la Contraloría interna del Municipio, así como del Concursante Invitado, mismo que firmará al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo así como el punto el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, el que preside el presente acto el **C. Israel Rico López**, Director de la Dirección de Obras Públicas asistido por, realizo el registro de asistencia y acto seguido procedió a la recepción de la proposición y a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica y económica, verificando que las mismas cumplan con lo solicitado en las bases de invitación y que en caso contrario serían desechadas, los siguientes participantes licitantes son:

- 1.- LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
- 2.- MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ
- 3.- ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica y económica, relativas al presente concurso conforme al siguiente orden:

- 1.- LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN. - Una vez revisada la documentación legal, financiera, técnica y económica de la propuesta se determina que cumple con la documentación requerida por las bases del concurso sin que para ello implique la evaluación de su contenido el cual se analizara detalladamente para la siguiente etapa de fallo.
- 2.- MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ. - Una vez revisada la documentación legal, financiera, técnica y económica de la propuesta se determina que cumple con la documentación requerida por las bases del concurso sin que para ello implique la evaluación de su contenido el cual se analizara detalladamente para la siguiente etapa de fallo.
- 3.- ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ. - Una vez revisada la documentación legal, financiera, técnica y económica de la propuesta se determina que cumple con la documentación requerida por las bases del concurso sin que para ello implique la evaluación de su contenido el cual se analizara detalladamente para la siguiente etapa de fallo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

MONTO DE PROPUESTAS:

PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN	\$ 701,867.63 (SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.)	90 DÍAS NATURALES
MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ	\$ 699,071.34 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.)	90 DÍAS NATURALES
ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ	\$ 704,663.92 (SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.)	90 DÍAS NATURALES

Concluida la revisión cuantitativa anterior, el comisionado en mención y en antecedentes recibe las propuestas admitida para su análisis cualitativo, en donde se realizará una revisión detallada a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

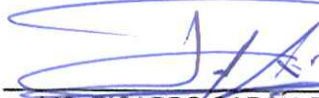
Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran la proposición, esta podrá ser desechada si se comprueba alguno de los causales establecidos en "La Ley", "El Reglamento" y en "convocatoria".

Se comunica al participante que el fallo de este concurso se dará a conocer el día **30 de abril** del año en curso a las **09:00 horas** en este mismo lugar.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **10:00 horas** del mismo día en que se firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



APERTURA DE PROPOSICIONES: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021, No DE OBRA: 2024/FAISM049021

Pág. 2



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO



ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLEDA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PUBLICAS

ING. LUIS JONATHAN GONZALEZ GONZALEZ

INVITADOS

C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIA



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

2020-2024

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
ADMINISTRADOR ÚNICO

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

M.a. L. R. C.

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 30 de abril del 2024 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO.**", presidiendo la reunión el **C. Israel Rico López** Director de Obras Públicas y el representante de la Contraloría Interna, así como del Invitado participante, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto el punto 5 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, el Comité resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. RICARDO GARCÍA TORRES** Presidente del Comité antes mencionado, en presencia de los participantes, con fundamento en el artículo 52 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- MARIA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**MARIA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$ 699,071.34 (**SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.**)

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

ACTO DE FALLO: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021, No DE OBRA: 2024/FAISM049021

Pág. 1



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 29 de abril de 2024 a las 13:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 03 de Mayo de 2024 al 31 de Julio de 2024.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 09:30 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO


ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLEDA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS JONATHAN GONZALEZ GONZALEZ



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-021

INVITADOS


C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES
2020-2024



LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
ADMINISTRADOR ÚNICO

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

CATALOGO DE PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO					
PRELIMINARES					
EF24C008:	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	444.00	\$ 5.47	\$ 2,428.68
EF24C003:	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE; INCLUYE: SEPARACION DEL MATERIAL APROVECHABLE, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	16.80	\$ 172.46	\$ 2,897.33
Total de PRELIMINARES				\$	5,326.01
EXCAVACIONES					
EF24C007:	DESPALME A MANO HASTA 30 CM EN MATERIAL II TODAS LAS ZONAS	M2	280.88	\$ 59.11	\$ 16,602.82
EF24C009:	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	23.22	\$ 48.94	\$ 1,136.39
Total de EXCAVACIONES				\$	17,739.21
TERRAPLENES					
2024-6049-	ADQUISICIÓN DE MATERIAL TEPETATE PARA RELLENO, PROVENIENTE DE BANCO "LOS GARAY" (L.A.B.), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGU, MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO., INCLUYE: CARGA.	M3	62.70	\$ 139.86	\$ 8,769.22
AX24C003:	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	62.70	\$ 32.86	\$ 2,060.32
AX24C003:	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	338.58	\$ 16.90	\$ 5,722.00
CM24C005	009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%	M3	62.70	\$ 46.23	\$ 2,898.62

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

CATALOGO DE PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
CM24C007	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	9.42	\$ 46.16	\$ 434.83
Total de TERRAPLENES				\$	19,884.99
PISOS DE CONCRETO					
EF24C021	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	440.10	\$ 975.02	\$ 429,106.30
EF23C024	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2., CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR., INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	111.00	\$ 338.59	\$ 37,583.49
Total de PISOS DE CONCRETO				\$	466,689.79
RENIVELACION DE POZO					
202460490	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 CM. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SE UTILIZARA LA MISMA TAPA Y BROCAL EXISTENTE, DESASOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	\$ 1,195.31	\$ 5,976.55
Total de RENIVELACION DE POZO				\$	5,976.55
ACARREOS A HOMBRO DE MATERIALES					
202460490	ACARREO A HOMBRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS Y AGREGADOS COMO LO ES: CIMBRA, TUBERÍA, CEMENTO, PIEZAS ESPECIALES, ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA Y AGUA, ETC., EN TERRENO MONTAÑOSO Y LADEROSO, EN LA PRIMERA ESTACIÓN DE 20 M., INCLUYE: CARGA Y ACARREO	KG	#####	\$ 2.01	\$ 81,957.79
Total de ACARREOS A HOMBRO DE MATERIALES				\$	81,957.79
INFORMACIÓN.					
EF24C019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA	PZA	1.00	\$ 5,073.37	\$ 5,073.37

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

CATALOGO DE PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.				
	Total de INFORMACIÓN.			\$	5,073.37
	Total de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO			\$	602,647.71
	Subtotal de Presupuesto			\$	602,647.71
				Impuesto \$	96,423.63
				Total \$	699,071.34

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF24C0083

TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS
10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO
TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : M2
Cantidad : 444.00
Precio Unitario : \$ 5.47
Total : \$ 2,428.68

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	1900-10		MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PZA	0.00784	\$163.00	\$1.28
	CAL/BUL 25 KG		CALHIDRA EN BULTO DE 25 KG	TON	0.00011	\$4,140.00	\$0.46
	1501-45		CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.00182	\$36.00	\$0.07
	2600-85		PINTURA ESMALTE COMEX	LT	0.00183	\$150.00	\$0.27
	01-CLAVO 2 1/2		CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.00023	\$75.00	\$0.02
Total de Materiales							\$2.10
Mano de Obra							
	+ 02-0920	X	CUADRILLA No 20 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS)	JOR	0.00044	\$5,351.82	\$2.35
Total de Mano de Obra							\$2.35
Equipo							
	H 50-2018		TRANSITO PARA MEDICION K-E	Hora	0.00935	\$1.09	\$0.01
Total de Equipo							\$0.01

Costo Directo	\$4.46
Indirectos de oficina (5.23%)	\$0.23
Indirectos de Campo (4.24%)	\$0.19
Subtotal	\$4.88
Financiamiento (0.16%)	\$0.01
Utilidad (12.65%)	\$0.56
Subtotal	\$5.45
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.02
Subtotal	\$5.47

Precio Unitario \$5.47

** CINCO PESOS 47/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF24C0034

DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE; INCLUYE: SEPARACION
DEL MATERIAL APROVECHABLE, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO
DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad : M3
Cantidad : 16.80
Precio Unitario : \$ 172.46
Total : \$ 2,897.33

C Clave	D: R Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mano de Obra					
+ 02-0010	X CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.04000	\$911.95	\$36.48
Total de Mano de Obra					\$36.48
Equipo					
H 03-4620A-1	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 215 CAPACIDAD DE 380 A 960 LITROS MOTOR DIESEL 90 H.P. CON MARTILLO HIDRAULICO	HR	0.11100	\$937.77	\$104.09
Total de Equipo					\$104.09

Costo Directo	\$140.57
Indirectos de oficina (5.23%)	\$7.35
Indirectos de Campo (4.24%)	\$5.96
Subtotal	\$153.88
Financiamiento (0.16%)	\$0.22
Utilidad (12.65%)	\$17.78
Subtotal	\$171.88
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.58
Subtotal	\$172.46
Precio Unitario	\$172.46

** CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF24C0079

DESPALME A MANO HASTA 30 CM EN MATERIAL II TODAS LAS ZONAS

Unidad : M2
Cantidad : 280.88
Precio Unitario : \$ 59.11
Total : \$ 16,602.82

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Mano de Obra						
	+ 02-0100	X	CUADRILLA No 5 (10 PEONES)	JOR	0.00960	\$5,018.46	\$48.18
	Total de Mano de Obra						\$48.18

Costo Directo	\$48.18
Indirectos de oficina (5.23%)	\$2.52
Indirectos de Campo (4.24%)	\$2.04
Subtotal	\$52.74
Financiamiento (0.16%)	\$0.08
Utilidad (12.65%)	\$6.09
Subtotal	\$58.91
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.20
Subtotal	\$59.11
Precio Unitario	\$59.11

** CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. **

Ma. L. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF24C0098

EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN
SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2., INCLUYE:
ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES,
MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)

Unidad : M3
Cantidad : 23.22
Precio Unitario : \$ 48.94
Total : \$ 1,136.39

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Mano de Obra						
	+ CUADRILLA1	X	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.00845	\$911.95	\$7.71
	Total de Mano de Obra						\$7.71
	Equipo						
	H RETROCAT215		RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 215 CAPACIDAD DE 380 A 960 LITROS MOTOR DIESEL 90 H.P. CON MARTILLO HIDRAULICO	HR	0.03392	\$948.77	\$32.18
	Total de Equipo						\$32.18

Costo Directo	\$39.89
Indirectos de oficina (5.23%)	\$2.09
Indirectos de Campo (4.24%)	\$1.69
Subtotal	\$43.67
Financiamiento (0.16%)	\$0.06
Utilidad (12.65%)	\$5.05
Subtotal	\$48.78
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.16
Subtotal	\$48.94
Precio Unitario	\$48.94

** CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 2024-6049-0002-CIII-

ADQUISICIÓN DE MATERIAL TEPETATE PARA RELLENO, PROVENIENTE DE BANCO "LOS GARAY" (L.A.B.), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGU, MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO., INCLUYE: CARGA.

Unidad : M3
Cantidad : 62.70
Precio Unitario : \$ 139.86
Total : \$ 8,769.22

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Material	ADQ-TEPE		TEPETATE DE BANCO LOS GARAY CON CARGA EN PLANTA	M3	1.00000	\$114.00	\$114.00
Total de Materiales							\$114.00

Costo Directo		\$114.00
Indirectos de oficina (5.23%)		\$5.96
Indirectos de Campo (4.24%)		\$4.83
Subtotal		\$124.79
Financiamiento (0.16%)		\$0.18
Utilidad (12.65%)		\$14.42
Subtotal		\$139.39
Cargos Adicionales (0.41%)		\$0.47
Subtotal		\$139.86

Precio Unitario \$139.86

** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. **

Ma. C. R. e.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AX24C0035

ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y
PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL
SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)

Unidad : M3
Cantidad : 62.70
Precio Unitario : \$ 32.86
Total : \$ 2,060.32

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Equipo							
H	EQ-VOLTEO		CAMION DE VOLTEO FORD DE 7 M3 DE CAPACIDAD, MODELO FREIGHTLINER	hora	0.00449	\$883.05	\$3.96
H	AMAPE-033E	X	RETROEXCAVADORA STD 416E CABINA ABIERTA, MOTOR CAT 3054C POTENCIA DE 92 HP, CUCHARON FRONTAL DE 1.25 YD CUB., CUCHARON DE LA EXCAVADORA DE 24 PULG., LUCES DE TRABAJO, 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 DE RETROCESO, SISTEMA HIDRAULICO DE DETECCION DE CARGA.	hora	0.03878	\$588.55	\$22.82
Total de Equipo							\$26.78

Costo Directo	\$26.78
Indirectos de oficina (5.23%)	\$1.40
Indirectos de Campo (4.24%)	\$1.14
Subtotal	\$29.32
Financiamiento (0.16%)	\$0.04
Utilidad (12.65%)	\$3.39
Subtotal	\$32.75
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.11
Subtotal	\$32.86
Precio Unitario	\$32.86

** TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AX24C0036

ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES
ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y
BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)

Unidad : M3-KM
Cantidad : 338.58
Precio Unitario : \$ 16.90
Total : \$ 5,722.00

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Equipo							
H	EQ-VOLTEO	X	CAMION DE VOLTEO FORD DE 7 M3 DE CAPACIDAD, MODELO FREIGHTLINER	hora	0.01561	\$883.05	\$13.78
Total de Equipo							\$13.78

Costo Directo	\$13.78
Indirectos de oficina (5.23%)	\$0.72
Indirectos de Campo (4.24%)	\$0.58
Subtotal	\$15.08
Financiamiento (0.16%)	\$0.02
Utilidad (12.65%)	\$1.74
Subtotal	\$16.84
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.06
Subtotal	\$16.90
Precio Unitario	\$16.90

** DIECISEIS PESOS 90/100 M.N. **

ma. l. R. l.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: CM24C0059

009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA
FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN
ADICIONAL: 3) PARA 95%

Unidad : M3
Cantidad : 62.70
Precio Unitario : \$ 46.23
Total : \$ 2,898.62

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Equipo							
H	03-4540-A		MOTOCONFORMADORA 120 H VR	HR	0.02100	\$902.14	\$18.94
H	03-4961-A	X	COMPACTADOR CAT 815B	hora	0.01900	\$986.45	\$18.74
Total de Equipo							\$37.68

Costo Directo	\$37.68
Indirectos de oficina (5.23%)	\$1.97
Indirectos de Campo (4.24%)	\$1.60
Subtotal	\$41.25
Financiamiento (0.16%)	\$0.06
Utilidad (12.65%)	\$4.77
Subtotal	\$46.08
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.15
Subtotal	\$46.23
Precio Unitario	\$46.23

** CUARENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N. **

ma. l. r. c.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: CM24C0076

009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.

Unidad : M3
Cantidad : 9.42
Precio Unitario : \$ 46.16
Total : \$ 434.83

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
	03-AGUA PIPA		AGUA EN PIPA PARA CONSTRUCCIONES	M3	0.45000	\$83.60	\$37.62
	Total de Materiales						\$37.62

Costo Directo	\$37.62
Indirectos de oficina (5.23%)	\$1.97
Indirectos de Campo (4.24%)	\$1.60
Subtotal	\$41.19
Financiamiento (0.16%)	\$0.06
Utilidad (12.65%)	\$4.76
Subtotal	\$46.01
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.15
Subtotal	\$46.16
Precio Unitario	\$46.16

** CUARENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF24C0218

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad : M2
Cantidad : 440.10
Precio Unitario : \$ 975.02
Total : \$ 429,106.30

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	MA-ACE-0015.		MALLA 6 x 6 - 10/10 (ELECTROSOLDADA)	M2	1.10000	\$36.00	\$39.60
Total de Materiales							\$39.60
Mano de Obra							
	+ 02-0410	X	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.12000	\$2,500.29	\$300.03
Total de Mano de Obra							\$300.03
Auxiliares							
	+ 03-2060		CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.11370	\$3,844.88	\$437.16
	+ BAS-CIM-004		CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTO A BASE DE PERFIL TUBULAR, ANGULO DE 3/16" X 2" Y LAMINA CALIBRE 16	M2	0.70995	\$25.23	\$17.91
Total de Auxiliares							\$455.07

Costo Directo	\$794.70
Indirectos de oficina (5.23%)	\$41.56
Indirectos de Campo (4.24%)	\$33.70
Subtotal	\$869.96
Financiamiento (0.16%)	\$1.27
Utilidad (12.65%)	\$100.53
Subtotal	\$971.76
Cargos Adicionales (0.41%)	\$3.26
Subtotal	\$975.02

Precio Unitario \$975.02

** NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF23C0242

GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2., CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR., INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad : ML
Cantidad : 111.00
Precio Unitario : \$ 338.59
Total : \$ 37,583.49

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Mano de Obra						
	+ 02-0090	X	CUADRILLA No 9 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.03400	\$2,500.29	\$85.01
	Total de Mano de Obra						\$85.01
	Auxiliares						
	+ 03-2040		CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.03950	\$3,643.22	\$143.91
	+ AXC0025		CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS	ML	1.00000	\$47.06	\$47.06
	Total de Auxiliares						\$190.97

Costo Directo	\$275.98
Indirectos de oficina (5.23%)	\$14.43
Indirectos de Campo (4.24%)	\$11.70
Subtotal	\$302.11
Financiamiento (0.16%)	\$0.44
Utilidad (12.65%)	\$34.91
Subtotal	\$337.46
Cargos Adicionales (0.41%)	\$1.13
Subtotal	\$338.59

Precio Unitario \$338.59

** TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N. **

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 202460490007CII

RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 CM. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SE UTILIZARA LA MISMA TAPA Y BROCAL EXISTENTE, DESASOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad :	PZA
Cantidad :	5.00
Precio Unitario : \$	1,195.31
Total : \$	5,976.55

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	JA-TABI		TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MILL	0.08000	\$2,820.40	\$225.63
Total de Materiales							\$225.63
Mano de Obra							
+	CUADRILLA 8	X	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.22700	\$2,500.29	\$567.57
Total de Mano de Obra							\$567.57
Auxiliares							
+	MOR-1-3		MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	0.05000	\$3,621.13	\$181.06
Total de Auxiliares							\$181.06

Costo Directo	\$974.26
Indirectos de oficina (5.23%)	\$50.95
Indirectos de Campo (4.24%)	\$41.31
Subtotal	\$1,066.52
Financiamiento (0.16%)	\$1.56
Utilidad (12.65%)	\$123.24
Subtotal	\$1,191.32
Cargos Adicionales (0.41%)	\$3.99
Subtotal	\$1,195.31

Precio Unitario \$1,195.31

** UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. **

Ma. del C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 202460490003CIII

ACARREO A HOMBRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS Y AGREGADOS COMO LO ES:
CIMBRA, TUBERÍA, CEMENTO, PIEZAS ESPECIALES, ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA
Y AGUA, ETC., EN TERRENO MONTAÑOSO Y LADEROSO, EN LA PRIMERA ESTACIÓN DE 20
M., INCLUYE: CARGA Y ACARREO

Unidad : KG
Cantidad : 40,775.02
Precio Unitario : \$ 2.01
Total : \$ 81,957.79

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Mano de Obra						
	+ 02-0010	X	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.00179	\$911.95	\$1.63
	Total de Mano de Obra						\$1.63

Costo Directo	\$1.63
Indirectos de oficina (5.23%)	\$0.09
Indirectos de Campo (4.24%)	\$0.07
Subtotal	\$1.79
Financiamiento (0.16%)	\$0.00
Utilidad (12.65%)	\$0.21
Subtotal	\$2.00
Cargos Adicionales (0.41%)	\$0.01
Subtotal	\$2.01
Precio Unitario	\$2.01

** DOS PESOS 01/100 M.N. **

M. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF24C0192

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Unidad : PZA
Cantidad : 1.00
Precio Unitario : \$ 5,073.37
Total : \$ 5,073.37

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	MA-LAM-001		LAMINA NEGRA CAL. 18	KG	14.06000	\$42.00	\$590.52
	MA-ACE-0037		ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL	KG	32.00000	\$42.00	\$1,344.00
	MA-VAR-0007		SOLDADURA 7018 DE 1/8"	KG	1.43411	\$90.00	\$129.07
	ROTULO A		VINIL PEGABLE SOBRE ALAMNA SEGUN DISEÑO	LTE	1.00000	\$748.00	\$748.00
Total de Materiales							\$2,811.59
Mano de Obra							
	+ 02-0740	X	CUADRILLA No 14 (1 HERRERO EN TALLER + 1 AYUDANTE DE HERRERO)	JOR	0.44540	\$2,413.69	\$1,075.06
Total de Mano de Obra							\$1,075.06
Equipo							
	H 03-4210		SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO	HR	1.00000	\$38.80	\$38.80
Total de Equipo							\$38.80
Auxiliares							
	+ 03-2060		CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.05453	\$3,844.88	\$209.66
Total de Auxiliares							\$209.66

Costo Directo	\$4,135.11
Indirectos de oficina (5.23%)	\$216.27
Indirectos de Campo (4.24%)	\$175.33
Subtotal	\$4,526.71
Financiamiento (0.16%)	\$6.62
Utilidad (12.65%)	\$523.09
Subtotal	\$5,056.42
Cargos Adicionales (0.41%)	\$16.95
Subtotal	\$5,073.37
Precio Unitario	\$5,073.37

M. C. R. C.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORAGR

María del Carmen Reséndiz Cruz

Tel: (771) 2383212

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Carmenrc23@hotmail.com

ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Análisis de Precio Unitario

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
---	-------	---------	-------------	--------	----------	-------------------	-------

**** CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N. ****

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

María del Carmen Reséndiz Cruz
Tel: (771) 2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

Programa de Montos						
Concepto	Descripción	Porce.	Total	May	Jun	Total
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO						
PRELIMINARES						
EF24C0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0.40%	\$2,428.68	\$2,428.68		\$2,428.68
EF24C0034	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE; INCLUYE: SEPARACION DEL MATERIAL APROVECHABLE, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	0.48%	\$2,897.33	\$2,897.33		\$2,897.33
EXCAVACIONES						
EF24C0079	DESPALME A MANO HASTA 30 CM EN MATERIAL II TODAS LAS ZONAS	2.75%	\$16,602.82	\$16,602.82		\$16,602.82
EF24C0098	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (	0.19%	\$1,136.39	\$1,136.39		\$1,136.39
Suma en la hoja:				\$23,065.22	\$0.00	\$0.00
Suma acumulada:				\$23,065.22	\$0.00	\$0.00

Ma. C. R. C.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

María del Carmen Reséndiz Cruz
Tel:(771)2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

Programa de Montos						
Concepto	Descripción	Porcee.	Total	2024 May	Jun	Jul Total
MEDIDO COMPACTO)						
TERRAPLENES						
2024-6049-0	ADQUISICIÓN DE MATERIAL. TEPETATE PARA RELLENO, PROVENIENTE DE BANCO "LOS GARAY" (L.A.B.), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGÜ, MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO., INCLUYE: CARGA.	1.46%	\$8,769.22	\$4,491.55	\$4,277.67	\$8,769.22
AX24C0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	0.34%	\$2,060.32	\$1,055.29	\$1,005.03	\$2,060.32
AX24C0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	0.95%	\$5,722.00	\$2,930.78	\$2,791.22	\$5,722.00
CM24C0059	009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%	0.48%	\$2,898.62	\$1,484.66	\$1,413.96	\$2,898.62
CM24C0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	0.07%	\$434.83	\$222.72	\$212.11	\$434.83
PISOS DE CONCRETO						
Suma en la hoja:				\$10,185.00	\$9,699.99	\$0.00
Suma acumulada:				\$33,250.22	\$9,699.99	\$0.00

Ma. C. R. C.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

Maria del Carmen Reséndiz Cruz
Tel: (771) 2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

Programa de Montos						
Concepto	Descripción	Porce.	2024			
			Total	May	Jun	Jul
EF24C0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	71.20%	\$429,106.30		\$170,608.54	\$258,497.76
EF23C0242	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	6.24%	\$37,583.49		\$14,942.84	\$22,640.65
2024601900H	RENIVELACION DE POZO	0.99%	\$5,976.55		\$5,976.55	
ACARREOS A HOMBRO DE MATERIALES						
Suma en la hoja:			\$0.00		\$191,527.93	\$281,138.41
Suma acumulada:			\$33,250.22		\$201,227.92	\$281,138.41

Maria del Carmen Reséndiz Cruz
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

Maria del Carmen Reséndiz Cruz
Tel: (771) 2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

Programa de Montos						
Concepto	Descripción	Porce.	2024			
			Total	May	Jun	Jul
20246049000	ACARREO A HOMBRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS Y AGREGADOS COMO LO ES: CIMBRA, TUBERÍA, CEMENTO, PIEZAS ESPECIALES, ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA Y AGUA, ETC., EN TERRENO MONTAÑOSO Y LADEROSO, EN LA PRIMERA ESTACIÓN DE 20 M., INCLUYE: CARGA Y ACARREO	13.60%	\$81,957.79		\$71,713.07	\$10,244.72
EF24C0192	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO FC= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0.84%	\$5,073.37			\$5,073.37
Total:			\$602,647.71			\$602,647.71

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$33,250.22

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

Maria del Carmen Reséndiz Cruz
Tel:(771)2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Programa de Cantidades									
Actividad	Concepto	Descripción	Porce.	Inicia	Duración	Termina	Cantidad Programad	2024 May	Jul
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO									
PRELIMINARES									
30	EF24C008	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0.40%	03/May/2024	8c	10/May/2024	444.00	☐	444.00
40	EF24C003	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE; INCLUYE: SEPARACION DEL MATERIAL APROVECHABLE, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	0.48%	03/May/2024	8c	10/May/2024	16.80	☐	16.80

Me. C. R. E.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA GR

Maria del Carmen Reséndiz Cruz
Tel:(771)2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Programa de Cantidades									
Actividad	Concepto	Descripción	Porce.	Inicia	Duración	Termina	Cantidad Programad	2024 May	Jul
EXCAVACIONES									
60	EF24C007	DESPALME A MANO HASTA 30 CM EN MATERIAL II TODAS LAS ZONAS	2.75%	10May/2024	10c	19May/2024	280.88	280.87	
70	EF24C009	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (MEDIDO COMPACTO)	0.19%	10May/2024	10c	19May/2024	23.22	23.21	
TERRAPLENES									
90	2024-6049-000:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL TEPETATE PARA RELLENO, PROVENIENTE DE BANCO "LOS GARAY" (I.A.B.), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGU, MUNICIPIO DE	1.46%	20May/2024	25c	13Jun/2024	62.70	32.10	30.58
							62.70		

Ma. C. R. C.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

María del Carmen Reséndiz Cruz
Tel: (771) 2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Programa de Cantidades									
Actividad	Concepto	Descripción	Porce.	Inicia	Duración	Termina	Cantidad Programad	2024 May	Jul
100	AX24C003	PISAFLORES, HGO., INCLUYE: CARGA. ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	0.34%	20/May/2024	25c	13/Jun/2024	62.70	32.10	30.58
110	AX24C003	KMS. ACARREO SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	0.95%	20/May/2024	25c	13/Jun/2024	338.58	173.41	165.16
120	CM24C005	009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO	0.48%	20/May/2024	25c	13/Jun/2024	62.70	32.10	30.58

Me. C. R. L.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

Maria del Carmen Reséndiz Cruz
Tel:(771)2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Programa de Cantidades											
Actividad	Concepto	Descripción	Porcentaje	Inicia	Duración	Termina	Cantidad Programada 2024	May	Jun	Jul	Cantidad Programada
EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%											
130	CM24C007	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	0.07%	20/May/2024	25c	13/Jun/2024	9.42	4.82	4.59		9.42
PISOS DE CONCRETO											
150	EF24C021	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	71.20%	10/Jun/2024	52c	31/Jul/2024	440.10		174.97	265.12	440.10
160	EF23C024	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA	6.24%	10/Jun/2024	52c	31/Jul/2024	111.00		44.13	66.86	111.00

Ma. C. R. d.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



CONSTRUCTORA CR

María del Carmen Reséndiz Cruz
Tel:(771)2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO
XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TERMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Programa de Cantidades

Actividad	Concepto	Descripción	Porce.	Inicia	Duración	Termina	Cantidad Programad	2024 May	Jun	Jul	Cantidad Programad
RENIVELACION DE POZO											
180	20246049000	f'c= 150 KG/CM2., CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	0.99%	18/Jun/2024	10c	27/Jun/2024	5.00		5.00		5.00
ACARREOS A HOMBRO DE MATERIALES											

Maria C. R. C.
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO



María del Carmen Reséndiz Cruz
Tel: (771) 2383212
Carmenrc23@hotmail.com
ConstructoraGR@hotmail.com

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: MP-D.O.P.-FAISM/2024-049-021

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO XOCHICUACO
SAN PEDRO XOCHICUACO, PISAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

APERTURA DE PROPOSICIONES: DE 29 ABRIL DEL 2024.
FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DEL 2024.
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE JULIO DEL 2024.

Programa de Cantidades

Programa de Cantidades											
Actividad	Concepto	Descripción	Porce.	Inicia	Duración	Termina	Cantidad Programad	2024 May	Jun	Jul	Cantidad Programad
200	20246049000:	ACARREO A HOMBRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS Y AGREGADOS COMO LO ES: CIMBRA, TUBERÍA, CEMENTO, PIEZAS ESPECIALES, ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA Y AGUA, ETC., EN TERRENO MONTAÑOSO Y LADEROSO, EN LA PRIMERA ESTACIÓN DE 20 M., INCLUYE: CARGA Y ACARREO	13.60%	04/Jun/2024	30c	03/Jul/2024	40775.02		35,678.13	5,096.87	40775.02
220	EF24C019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE	0.84%	26/Jul/2024	6c	31/Jul/2024	1.00			1.00	1.00
INFORMACIÓN.											

INFORMACIÓN.

220 EF24C019 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETICULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE

Ms. C. R. 2.

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CHALAHUITE, PISAFLORES, HIDALGO

NUMERO DE REGISTRO: 008-07-23

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CLAVE: I/M

LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA FISICA

NOMBRE
ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
GAHA9706057E1
FECHA DE ALTA
15 DE JULIO DEL 2021
DOMICILIO FISCAL
CALLE: AV. HIDALGO, NO. INTERIOR: S/N, NO.
EXTERIOR: 10 COLONIA: CENTRO, PISAFLORES,
HIDALGO, CP. 42220
No. TELEFÓNICO
7713243832, 7713503038
CORREO ELECTRONICO
agconstruccionespisaflres@gmail.com

DOMICILIO EN PACHUCA
CALLE CTO. STA. TERESA DE
AHUMADA; NÚMERO EXTERIOR 137;
COLONIA: FRACC. TERESITAS II;
CÓDIGO POSTAL: 42082; PACHUCA DE
SOTO, ESTADO DE HIDALGO
No. TELEFÓNICO
7711902329
No. REGISTRO INFONAVIT
S0610387100
No. REGISTRO IMSS
S0610387100
APODERADO LEGAL

R.F.C. APODERADO LEGAL

CAPITAL CONTABLE
\$ 1,448,707.10



DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CED. PROF.	R.F.C.
OCTAVIO CELEDONIO RESENDIZ	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	4726085	CERO751012P65

ESPECIALIDADES

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA; RD7 - RED DE ATARJEAS; EI7 - EDIFICACIÓN; LN7 - LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, ALINEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN; MD7 - MUROS DE CONTENCIÓN; CU7 - CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL; GB7 - GUARNICIONES Y BANQUETAS; MO7 - MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO; LT7 - LETRINAS; RH7 - REHABILITACIÓN DE CAMINOS

OBSERVACIONES

LA AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDADES - CAMBIO DE NÚMERO DE TELÉFONO DE DOMICILIO FISCAL - CORRECCIÓN DE DOMICILIO EN HIDALGO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NO MODIFICA LA FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO AL DÍA 02/08/2024.

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD

L.A. GABRIELA SANCHEZ MENDOZA
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto , Hgo., a 9 de Abril de 2024

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

RFC: GAHA9706057E1

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI y VIII, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 7 fracción III inciso b), 10 fracciones I, II, V y IX, 11 primer párrafo, 12, 14, 26 fracciones I y VIII y 31 fracciones XIV, XVII, XXXII, XXXVII, XXXVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; regla 2.1.4.7.2 de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024; se le informa, que de la consulta realizada el 9 de Abril de 2024 a las 16:12 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

Si requiere información al respecto, comunicarse a los teléfonos 800 737 7383 o al 771 717 6000 ext. 2418.
<https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/directorio-crh.html>

CADENA ORIGINAL

[2444476]GAHA9706057E1|10027859C48|09/05/2024|3-POSITIVO|09/05/2024|

SELLO DIGITAL

321b2ca799b872108f39f6cac5839e7d77a2a345



Verificar información

Este documento fue generado a través de medios electrónicos, otorgándole validez jurídica mediante el uso del sello digital igual que una firma autógrafa, con fundamento en la Cláusula Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo; artículos 17-D, párrafo cuarto y 17-E del Código Fiscal de la Federación; 27 TER, párrafos cuarto y quinto del Código Fiscal del Estado de Hidalgo y la regla 1.1.5.1. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>

Vicente Segura Ext. 206,
Col. Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42060,
Tel: 7717133166 y 7717142376
www.hidalgo.gob.mx -> Portal Tributario

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB3492991

Clave R.F.C.

GAHA9706057E1

Nombre, Denominación o Razón social

ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de abril de 2024, a las 08:12 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||GAHA9706057E1|24NB3492991|08-04-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ikkkGIUHbvzDRLVlaP9beJ27v63mZRau4Af5yM2qjncZ/g16aJfhmfVePl81IjGu+jZ3GCUU+dy0V0tnXR7BXLVv
0RnBLCriGpclxREcvMoftr8HzF5ioRrwnOJGvt6daKFj5TexiChw4VtG5WN+6QcsQgg8nO0zIPKXjqqnH7sKD1gE
OpLbuTzizbSqUq4gpNRmkZ7jF/iIWwVO6seCoooqWQGKhOwxr+WOTrDiswBo/oqamr6KrmA/ThkGkwW5m01XVBR9U
80BgM//rhRwMKIG/ezmgjx0xNrFBo/pXiSEP7nNTISSa673h0JboSgHGDnSAI6pWEQK1IG5w==

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GAHA9706057E1|24NB3492991|08-04-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ikkkGIUHbvzDRLVlaP9beJ27v63mZRau4Af5yM2qjncZ/g16aJfhmfVePI81IjGu+jZ3GCUU+dy0V0tnXR7BXLVv
0RnBLCriGpclxREcvMoftr8HzF5ioRrwnOJGvt6daKFj5TexiChw4VtG5WN+6QcsQgg8nO0zIPKXjqqnH7sKD1gE
OpLbuTzizbSqUq4gpNRmkZ7jF/iIWwVO6seCoooqWQGKhOwxr+WOTrDiswBo/oqamr6KrmA/THkGkwW5m01XVBR9U
80BgM//rhRwMKIG/ezmgjx0xNrFBo/pXiSEP7nNTISSa673h0JboSgHGDNsAI6pWEQK1IG5w==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

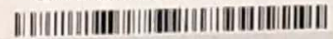
FOLIO
HA13 0646688



Identificador Electrónico
13040000120190010946



Clave Única de Registro de Población
GAHA970605MHGRRN00



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

HIDALGO

Municipio de Registro

LA MISION

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	10/07/1997	1	158

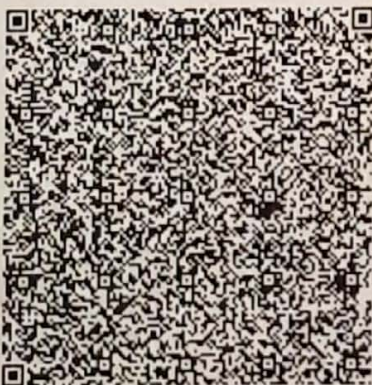
Datos de la Persona Registrada

ANA GABRIEL	GARAY	HERNANDEZ
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
MUJER	05/06/1997	LA MISION
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

BENITO	GARAY	HERNANDEZ	MEXICANA	-----
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
LUCIA	HERNANDEZ	ECHEVERRIA	MEXICANA	-----
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

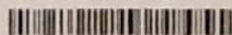
Anotaciones Marginales	Certificación
Verificar si existen anotaciones marginales al reverso.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 406 y 408 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019. DOY FE.



2016 - 2020

Código de Verificación

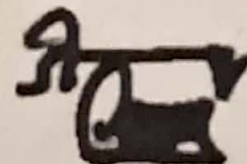
11304000011997001581



Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Qj F8 Rm 9q YT ox NT h8 QW N0 YT ox NT h8 RW
50 aW Rh ZD pl SU RB TE dP fE 11 bm lj aX Bp bz pM QS BN SV NJ T0 58
Q1 VS UD pH QU hB OT cw Nj A1 TU hH UI JO MD B8 Um Vn aX N0 cm Fk

Código QR



TSU. OFELIO MENDOZA ORTIZ

OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GAHA9706057E1
Registro Federal de Contribuyentes

ANA GABRIEL GARAY
HERNANDEZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 17090108599
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PISAFLORES , HIDALGO A 03 DE ABRIL DE 2024



GAHA9706057E1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GAHA9706057E1
CURP:	GAHA970605MHGRRN00
Nombre (s):	ANA GABRIEL
Primer Apellido:	GARAY
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Fecha inicio de operaciones:	15 DE JULIO DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:42220	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AV. HIDALGO	Número Exterior: 10
Número Interior:S/N	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: PISAFLORES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PISAFLORES
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: ENCARNACION ORTIZ



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: EMILIANO ZAPATA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Construcción de obras de urbanización	28	06/10/2021	
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	25	15/07/2021	
3	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	23	31/01/2023	
4	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	14	31/01/2023	
5	Asalariado	10	15/08/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	15/07/2021	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	15/08/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2021	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	15/07/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2021	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2021	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/08/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/04/03|GAHA9706057E1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Página [2] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

eVZrYtCIsHVzWp/Ach4XGzYe0i9bJ+uYnYqBoGSbx0Td/DhFCyDulEPObfVlgM3yAxSmQagd3ZtpQ8isASIHUrU
5Fy8RJ5zajERegLUYN7dOgtMUKltpvCYt2qd4Bt2Eve+iF+56txA+BdlcTxofPxlyv8Kzhxl1gTYJ4sYW21o=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: S0610387100

División: 4 Grupo: 41 Fracción: 412 Clase : V

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

Domicilio: MIGUEL HIDALGO SN LOCALIDAD PISAFLORES C.P. 42220 MUNICIPIO PISAFLORES, HIDALGO

Lugar y fecha de expedición: HIDALGO A 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Delegación: HIDALGO

Subdelegación: PACHUCA

ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

Nombre y firma del patrón o representante legal

Folio: 1670332091197799718877

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. - El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

R. F. C.: GAHA9706057E1

C.U.R.P.: GAHA970605MHGRRN00

Folio: 1670332091197799718877

TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT

Cadena Original: |||Invocante:portalimssdigital||Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:06 de diciembre 2022, 07:42:54|Folio:1670332091197799718877|RFC:GAHA9706057E1|Nombre o Razon Social:ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ|CURP:GAHA970605MHGRRN00|Registro Patronal:S0610387100||

Sello Digital: zWEd7xMGFvPcIyjbUCUJBpf1rum2i/8L9FfhKEfkeV/Uo+MjGKlxEvID75Qctel75VLW2eRZOvqWastHc0MQ4xFceYPnyjm+hTFNTB dltqwRNcyR2LmBgtDm0u9IKYyAndd7krUiivdddAgGNbxgeAoXKCJGnvsP1Jut3Jfuw8/zDaJe+MsPdiWuotNctNe5C/zZmzD+m71DiYi E1eyhiwah4ruont27gHOFC2Cv65Y5+WFFUSSCDze0huPiROwUbyU8PVQGrXXVYgUGH2JaKZ8U2nZ2KML9CNCINjU3i0gjLU/buK 5TuKfQn1ZUwSSBUGqxjYkdVF+xiRjHhHWQ==

Secuencia Notarial: 3b49ee0e-e4bd-4dd2-a33b-7ce87c95121b

Número de Serie: 00000000000000000001



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002694106/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 11 de Noviembre de 2023.

RAZON SOCIAL: ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

NRP: S0610387100

P r e s e n t e .

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ**, con Número de Registro Patronal **S0610387100**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías





Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

RUBIO LOPEZ LUIS ALBERTO

CALLE HIDALGO S N

JAC PISAFLORES C.P. 42220

PISAFLORES, HGO.

NO. DE SERVICIO: 093150700301

RMU: 42220 15-07-13 XAXX-010101 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 28 DIC 23

CORTE A PARTIR: 29 DIC 23

TARIFA: 1B **NO. MEDIDOR:** C9082B

MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 13 OCT 23 - 12 DIC 23

TOTAL A PAGAR:

\$2,878

(DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	X Estimada	Medida	X Estimada			
Energía (kWh)		2,718		1,815	903		
Básico					150	1.005	150.75
Intermedio					200	1.227	245.40
Excedente					553	3.584	1,981.95
Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.							Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00
Distribución	0.00	0.00	916.55	916.55
Transmisión	0.00	0.00	158.75	158.75
CENACE	0.00	0.00	5.69	5.69
Energía	0.00	0.00	724.21	724.21
Capacidad	0.00	0.00	468.66	468.66
SCnMEM(1)	0.00	0.00	5.60	5.60

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Energía	2,378.10
IVA 16%	380.50
Fac. del Periodo	2,758.60
DAP(2)	118.91
Adeudo Anterior	2,562.92
Su Pago	-2,562.00
Total	2,878.43

Fecha, hora y lugar de impresión: 11/03/2024 12:17:21hrs av Pino suarez S/N Barrio San Isidro Jacala Jacala Hidalgo Mexico CP 42200

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



42220 15-07-13 XAXX-010101 001 CFE
01 093150700301 231228 000002878 7

20DP13B201201490

Repartir

CFE **contigo**

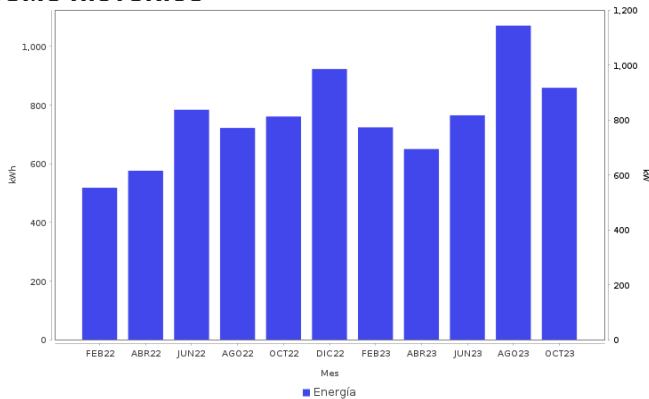


\$2,878

(DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 15 AGO 23 al 13 OCT 23	859	\$2,562.00	\$2,562.00	
del 13 JUN 23 al 15 AGO 23	1071	\$3,137.00	\$3,137.00	
del 12 ABR 23 al 13 JUN 23	765	\$1,821.00	\$1,821.00	
del 10 FEB 23 al 12 ABR 23	650	\$1,409.00	\$1,409.00	
del 14 DIC 22 al 10 FEB 23	724	\$1,974.00	\$1,974.00	
del 13 OCT 22 al 14 DIC 22	923	\$2,751.00	\$2,751.00	
del 12 AGO 22 al 13 OCT 22	761	\$1,923.00	\$1,923.00	
del 13 JUN 22 al 12 AGO 22	722	\$1,545.00	\$1,545.00	
del 11 ABR 22 al 13 JUN 22	784	\$1,766.00	\$1,766.00	
del 10 FEB 22 al 11 ABR 22	576	\$1,049.00	\$1,049.00	
del 13 DIC 21 al 10 FEB 22	518	\$1,056.00	\$1,056.00	



¡AHORA POR TELEGRAM !

Consúltanos en
Telegram
CFEContigoBot



@CFECONTIGOBOT



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

RFC CALLE HIDALGO S N PISAFLORES, HGO., Serie: PG Folio: 000015962675 Folio Fiscal: N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE PERSONAS MORALES

||1.0|UUID|



Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



**Suministrador de
Servicios Básicos**

PROFECCO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir del 29 DIC 23.

Con este consumo se reduce la aportación gubernamental. Ahorrar luz podría representar beneficios en su gasto familiar. Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

**¡Tú eliges
dónde pagar!**



Walmart



 **TELÉGRAFOS**
telecomm.

laComer 

Banco del Bienestar, Bancomer, Inbursa, Santander, Banamex, Banjercito, ScotiaBank, HSBC, CiBanco, Afirme, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, OXXO, Coppel.

Son más de 100,000 establecimientos autorizados;² consulta el portal cfe.mx en la sección medios de pago.



NUMERO DE REGISTRO: 011-09-23

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE: I

LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA FISICA

NOMBRE
LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RUOL960922S76
FECHA DE ALTA
17 DE FEBRERO DEL 2021
DOMICILIO FISCAL
CALLE: LUCIANO COVARRUBIAS, NO. EXTERIOR:
S/N, COLONIA: CENTRO, CHAPULHUACÁN,
HIDALGO, CP. 42290
No. TELEFÓNICO
CELULAR: 7711529894, TELÉFONO: 7711391520
CORREO ELECTRONICO
luisricardorubioolguin@gmail.com

DOMICILIO EN PACHUCA
CALLE: IGNACIO ALDAMA, NO. EXTERIOR: 115,
COLONIA: LA LOMA, PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO, C.P. 42088
No. TELEFÓNICO
5514526634
No. REGISTRO INFONAVIT
R9610407108
No. REGISTRO IMSS
R9610407108
APODERADO LEGAL

R.F.C. APODERADO LEGAL

CAPITAL CONTABLE
\$ 1,177,941.64



DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CED. PROF.	R.F.C.
OCTAVIO CELEDONIO RESENDIZ	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	4726085	CERO751012P65

ESPECIALIDADES

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA; MD7 - MUROS DE CONTENCIÓN; LN7 - LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, ALINEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN; EI7 - EDIFICACIÓN

OBSERVACIONES

REVALIDAR 20 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

L.D. ROSA DANIELLE LINA PÉREZ
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO



Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto , Hgo., a 9 de Abril de 2024

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN**RFC:** RUOL960922S76

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI y VIII, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 7 fracción III inciso b), 10 fracciones I, II, V y IX, 11 primer párrafo, 12, 14, 26 fracciones I y VIII y 31 fracciones XIV, XVII, XXXII, XXXVII, XXXVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; regla 2.1.4.7.2 de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024; se le informa, que de la consulta realizada el 9 de Abril de 2024 a las 16:06 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

Si requiere información al respecto, comunicarse a los teléfonos 800 737 7383 o al 771 717 6000 ext. 2418.
<https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/directorio-crh.html>

CADENA ORIGINAL

[1661415]RUOL960922S76[87O27856CFB][09/05/2024][3-POSITIVO][09/05/2024]

SELLO DIGITAL

0bca7445f47dca4dcd3152f4a352272e7955ed6e

**Verificar información**

Este documento fue generado a través de medios electrónicos, otorgándole validez jurídica mediante el uso del sello digital igual que una firma autógrafa, con fundamento en la Cláusula Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo; artículos 17-D, párrafo cuarto y 17-E del Código Fiscal de la Federación; 27 TER, párrafos cuarto y quinto del Código Fiscal del Estado de Hidalgo y la regla 1.1.5.1. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>

Vicente Segura Ext. 206,
Col. Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42060,
Tel: 7717133166 y 7717142376
www.hidalgo.gob.mx -> Portal Tributario

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB5464850

Clave R.F.C.

RUOL960922S76

Nombre, Denominación o Razón social

LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de abril de 2024, a las 16:04 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||RUOL960922S76|24NB5464850|22-04-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

G1eu8edr1yaTuQtrGgdg1rQTHyB5sJRedvEd7JTpVK4faUWR6BzhCwZ+LhstXdKRfC3CvjGrz4a7niUjdBOntk3KH
1QN9u/ld25Q3eJ5pbclOo7jJxXUAvmzebE39hvwQj0zJVvcSVZdpZrom2EDmaEMxep/RyVoQep+RDCVhqQohGj9L3
et9lwk3uhCQeig5+QxfUY0oRBKWbwdO23oYLH+BB7PMmDP0WEYMHkSxO5rSiCEB6AaspLAUohXx1rwQDyg3FNrRp
z9zjtgXJVWm6NIBIfJMTL0qB647KNgebrDMT/eoGOVbAN7jY2ifhkCUkQdcqXMN09mclRg==

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||RUOL960922S76|24NB5464850|22-04-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

G1eu8edr1yaTuQtrGgdg1rQTHyB5sJRedvEd7JTpVK4faUWR6BzhCwZ+LhstXdKRfC3CvjGrz4a7niUjdBOnTk3KH
1QN9u/ld25Q3eJ5pbcLoo7jJxXUAvmzebE39hvWQj0zJVvcSVZdpZrom2EDmaEMxep/RyVoQep+RDCVhqQohGj9L3
et9lwk3uhCQeig5+QxflUY0oRBKWbwdO23oYLH+BB7PMmDP0WEYMHkSxO5rSiCEB6AaspLAUohXx1rwQDyg3FNrRp
z9zjtgXJVWm6NIBlfJMTL0qB647KNgebrDMT/eoGOVbAN7jY2ifhkCUkQdcqxXMN09mclRg==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RUBIO
OLGUIN
LUIS RICARDO

DOMICILIO
C LUCIANO COVARRUBIAS S/N
LOC SANTA ANA DE ALLENDE 42290
CHAPULHUACAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR RBOLLS96092213H800

CURP RUOL960922HHGBLS06

FECHA DE NACIMIENTO
22/09/1996

SEXO H



AÑO DE REGISTRO 2014 00

ESTADO 13

MUNICIPIO 017

SECCIÓN 0309

LOCALIDAD 0040

EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



B004513

[Handwritten signature]

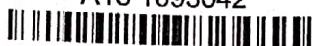


[Handwritten signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1236600763<<0309099146949
9609222H2412311MEX<00<<51051<7
RUBIO<0LGUIN<<LUIS<RICARDO<<<<

FOLIO
A13 1093042



Identificador Electrónico
13018000120230003119



Clave Única de Registro de Población
RUOL960922HHGBLS06



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

HIDALGO

Municipio de Registro

CHAPULHUACAN

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	16/04/1997	1	113

Datos de la Persona Registrada

LUIS RICARDO

RUBIO

OLGUIN

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

HOMBRE

22/09/1996

HUEJUTLA DE REYES

HIDALGO

Sexo

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

RICARDO

RUBIO

ANGELES

MEXICANA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

ELIDE

OLGUIN

COVARRUBIAS

MEXICANA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

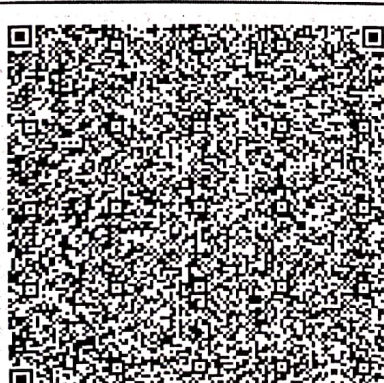
Anotaciones Marginales

Verificar si existen anotaciones marginales al reverso.

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 406 y 408 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 07 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE
2023. DOY FE.



Código de Verificación

11301800011997001131



Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Oj F8 Rm 9q YT ox MT N8 QW N0 YT ox MT N8 RW
50 aW Rh ZD pl SU RB TE dP fE 11 bm lj aX Bp bz pD SE FQ VU xl VU FD
QU 58 Q1 VS UD pS VU 9M OT Yw OT ly SE hH Qk xT MD Z8 Um Vn aX N0

Código QR



[Handwritten signature]

LIC. DAVID GUTIERREZ GONZALEZ

OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

 **SEGOB**
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Soy México

Clave:
RUOL960922HHGBLS06

Nombre
LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN

Fecha de inscripción
07/01/1998

Folio
9032636

Entidad de registro
HIDALGO





CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN

PRESENTE

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



RUOL960922S76
Registro Federal de Contribuyentes

LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 20020088495
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CHAPULHUACAN , HIDALGO A 15 DE FEBRERO DE
2024**



RUOL960922S76

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RUOL960922S76
CURP:	RUOL960922HHGBLS06
Nombre (s):	LUIS RICARDO
Primer Apellido:	RUBIO
Segundo Apellido:	OLGUIN
Fecha inicio de operaciones:	17 DE FEBRERO DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE FEBRERO DE 2018
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:42290	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: LUCIANO COVARRUBIAS	Número Exterior: S/N
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: SANTA ANA DE ALLENDE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHAPULHUACAN
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: MEXICO-LAREDO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CONOCIDO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Construcción de obras de urbanización	22	17/02/2021	
2	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	19	19/08/2023	
3	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	19	19/08/2023	
1	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	14	17/02/2021	
4	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	7	17/02/2021	
3	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	7	17/02/2021	
5	Comercio al por mayor de madera	6	17/02/2021	
8	Asalariado	6	07/11/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	17/02/2021	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	07/11/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	17/02/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2021	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2021	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/11/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2024/02/15|RJOL960922S76|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
oYs1CfpMP0iS8/St0YKxT3gCvso0yBj079r711fH7GPF4wnjtlUC6xViJ54ixMOKr/zLrZVFSPhWjdAZcZZXgtab9aip
8evV9JJuFwriHJBj4legJDK6nmlSHWEoL0+L9S++wC7KZSguvJ2jwUmGYR4kRyQjFz270+eJ56dVHro=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001836670/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 08 de Agosto de 2023.

RAZON SOCIAL: LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN
NRP: R9610407108
P r e s e n t e .

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN**, con Número de Registro Patronal **R9610407108**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 02 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: R9610407108

División: 4 Grupo: 41 Fracción: 412 Clase : V

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN

Domicilio: LUCIANO COVARRUBIAS SN LOCALIDAD CHAPULHUACÁN C.P. 42290 MUNICIPIO CHAPULHUACÁN, HIDALGO

Lugar y fecha de expedición: HIDALGO A 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

Delegación: HIDALGO

Subdelegación: PACHUCA

LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN

Nombre y firma del patrón o representante legal

Folio: 1691375740006937038671

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. - El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

R. F. C.: RUOL960922S76

C.U.R.P.: RUOL960922HHGBLS06

Folio: 1691375740006937038671

TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT

Cadena Original: [Invocante:portalimssdigital|Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:07 de agosto 2023, 08:32:36|Folio:1691375740006937038671|RFC:RUOL960922S76|Nombre o Razon Social:LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN|CURP:RUOL960922HHGBLS06|Registro Patronal:R9610407108|]

Sello Digital: ouF+bFoIBElv50AstAMlzh1YcO2O7fISUbhTAlieCUmvy/D5RE9NAdSoM0dpZdDGGHvg7+BDTDv6qthCEgGpTQgvDCfeKo6zf5DFw2NkVKH5B2ZtkR/epLWQrATPRQ2HuM6zZj5yWxLTZ71FtX/tmjMjLeKXRKXauhUcf8p4khrYJwP14J3b+3LqztdqLgwtR9J3BNLYuFtnPN9OzwZLQnmjb0wCRcnw0lvyda9uLbbDv07ZzwYIU33bQ+teFeaM+vWSgZAQJVfCGDxp+kgJd+63wJKmoXSxvLsu33cd08k4JSbV2QCZHGwPDWt+4DnMVE4EXjY4UnlhEnZA==

Secuencia Notarial: 7fac5aae-470e-4314-b4ce-e9ccc8cd4df7

Número de Serie: 00000000000000000001



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

RUBIO ANGELES RICARDO

LUCIANO COVARRUBIAS S N
SANRITA ANA, HGO. Y 5 MTS. DE DISTANCIA
JAC SANTA ANA, C.P. 42290
SANTA ANA, HGO.

NO. DE SERVICIO : 093010650044

RMU : 42290 01-06-04 XAXX-010101 001 CFE

CORTE A PARTIR:
20 AGO 23

LÍMITE DE PAGO: 19 AGO 23

TARIFA: 1B **NO. MEDIDOR:** 5G7R60 **MULTIPLICADOR:** 1

PERIODO FACTURADO: 01 JUN 23 - 03 AGO 23

TOTAL A PAGAR:

\$289

(DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.N.)

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

Actualiza tus datos mediante el QR y
obtendrás éste y otros beneficios



¡Escanea el código y listo!



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
	x		x				
Energía (kWh)	41640		41371		269		
Básico					250	0.876	219.00
Intermedio					19	1.016	19.30
Suma					269		238.30



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

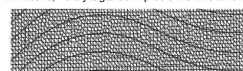
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00
Distribución	0.00	0.00	318.58	318.58
Transmisión	0.00	0.00	47.29	47.29
CENACE	0.00	0.00	1.69	1.69
Energía	0.00	0.00	223.81	223.81
Capacidad	0.00	0.00	144.99	144.99
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.67	1.67

Apoyo Gubernamental 560.73

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Energía	238.30
IVA 16%	38.13
Fac. del Periodo	276.43
DAP ²	11.92
Adeudo Anterior	364.85
Su Pago	364.00-
Total	\$289.20

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



CFE contigo

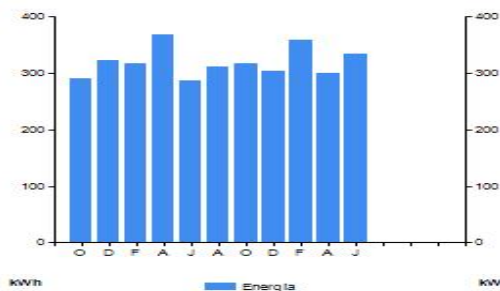


\$289

(DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Período	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 30 MAR 23 al 01 JUN 23	334	\$364.00	\$364.00	
del 31 ENE 23 al 30 MAR 23	301	\$384.00	\$384.00	
del 05 DIC 22 al 31 ENE 23	360	\$491.00	\$491.00	
del 04 OCT 22 al 05 DIC 22	305	\$383.00	\$383.00	
del 03 AGO 22 al 04 OCT 22	318	\$329.00	\$329.00	
del 02 JUN 22 al 03 AGO 22	311	\$316.00	\$316.00	
del 31 MAR 22 al 02 JUN 22	287	\$286.00	\$286.00	
del 31 ENE 22 al 31 MAR 22	368	\$670.00	\$670.00	
del 02 DIC 21 al 31 ENE 22	318	\$473.00	\$473.00	
del 01 OCT 21 al 02 DIC 21	324	\$492.00	\$492.00	
del 02 AGO 21 al 01 OCT 21	290	\$362.00	\$362.00	



Aplicar sencillas medidas en casa, te conviene. Aquí te decimos como disminuir tu consumo de energía eléctrica de forma sencilla.

- Desenchufa los televisores que nadie esté utilizando; recuerda que hay equipos que consumen energía eléctrica sin estar encendidos.
- Configura tu computadora con la función de ahorro de energía eléctrica.
- Si necesitas iluminación exterior en tu casa durante la noche, instala lámparas ahorradoras y controla su funcionamiento mediante sensores de presencia.

Pensando en ti y en el bienestar de tu familia, nuestro compromiso es seguir

¡Conectados Contigo!

Datos Fiscales del Receptor

Cadena Original

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PPD

RFC: RFC Razón Social: Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales. Uso CFDI: Gastos en general. CP: 00000 Serie: PG Folio: 000015575134 Folio Fiscal: UIUD N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica

||1.0|UIUD||||

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



Suministrador de Servicios Básicos



¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir del 20 AGO 23.

¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>



Bancomer, Banorte, Bansefi, Inbursa, Santander, Banamex, Banjercito, Scotiabank, Hsbc, CIBanco, Afirme, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, Soriana, Coppel

NUMERO DE REGISTRO: 004-10-21

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

CLAVE: R

LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA FISICA

NOMBRE
MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RECC850201AM4
FECHA DE ALTA
05 DE MARZO DEL 2020
DOMICILIO FISCAL
AVENIDA HIDALGO, SIN NÚMERO, PISAFLORES,
HIDALGO, CP. 42220
No. TELEFÓNICO
7712383212
CORREO ELECTRONICO
carmenrc23@hotmail.com

DOMICILIO EN PACHUCA
CALLE SAN DIEGO, NO. EXTERIOR 213,
NO. INTERIOR: M18 L7, COLONIA SAN
CARLOS PRIV., CÓDIGO POSTAL 43840
No. TELEFÓNICO
7711245088
No. REGISTRO INFONAVIT
S0610384107
No. REGISTRO IMSS
S0610384107
APODERADO LEGAL

R.F.C. APODERADO LEGAL

CAPITAL CONTABLE
\$ 2,208,461.00



DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CED. PROF.	R.F.C.
CARLOS RUIZ VERGARA	ARQUITECTO	3118266	RUVC740710UI6

ESPECIALIDADES

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA; TC7 - TECHUMBRES; LN7 - LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, ALINEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN; RD7 - RED DE ATARJEAS; EI7 - EDIFICACIÓN

OBSERVACIONES

REVALIDAR 20 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO.

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD

L.A. GABRIELA SANCHEZ MENDOZA
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO



Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto , Hgo., a 9 de Abril de 2024

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ**RFC:** RECC850201AM4

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI y VIII, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 7 fracción III inciso b), 10 fracciones I, II, V y IX, 11 primer párrafo, 12, 14, 26 fracciones I y VIII y 31 fracciones XIV, XVII, XXXII, XXXVII, XXXVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; regla 2.1.4.7.2 de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024; se le informa, que de la consulta realizada el 9 de Abril de 2024 a las 16:10 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

Si requiere información al respecto, comunicarse a los teléfonos 800 737 7383 o al 771 717 6000 ext. 2418.
<https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/directorio-crh.html>

CADENA ORIGINAL

[2083783|RECC850201AM4|EBO27858C8C|09/05/2024|3-POSITIVO|09/05/2024|

SELLO DIGITAL

242d4976d16de7e5329ce67f7bb97faae8a37f1d

**Verificar información**

Este documento fue generado a través de medios electrónicos, otorgándole validez jurídica mediante el uso del sello digital igual que una firma autógrafa, con fundamento en la Cláusula Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo; artículos 17-D, párrafo cuarto y 17-E del Código Fiscal de la Federación; 27 TER, párrafos cuarto y quinto del Código Fiscal del Estado de Hidalgo y la regla 1.1.5.1. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>

Vicente Segura Ext. 206,
Col. Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42060,
Tel: 7717133166 y 7717142376
www.hidalgo.gob.mx -> Portal Tributario

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB5465454

Clave R.F.C.

RECC850201AM4

Nombre, Denominación o Razón social

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de abril de 2024, a las 16:08 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||RECC850201AM4|24NB5465454|22-04-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

rb4Y13o8A+Nuw/BPRvxXUUYp6TNEaGLha5OWGzLQGoqI7mtFwY+hf7HiHo9D5YdZWfa7sgAeDHkuYbXgrnIGfN8tt
lEXuEd2m9CI+5RZNjPZOtn0DtIOHDlbfPIKLJi+dMOLHKNZ9eDvaOn1+4tJLIA2nLVUskjkPAAXE7O71Cacpth/2m
iY/AWEzI80HEEVvctDgL/jYltRtoOZU8H5z70Cwg0lwmccE2vY8I3V/RefOfiOha5OnoB2Eu+GeRS/TCSGR5vLmA6
C+D9d5KNWQikYgTqZNqPcPEFUZnC4pQu4GypE3YOIQGly5YB3GdmHmU3Xvp4KKir0lamNYUA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||RECC850201AM4|24NB5465454|22-04-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

rb4Y13o8A+Nuw/BPRvxXUUYP6TNEaGLha5OWGzLQGQl7mtFwY+hf7HiHo9D5YdZWfa7sgAeDHkuYbXgrnIGfN8tt
lEXuEd2m9CI+5RZNjPZOtn0DtIOHDlbfPIKLJi+dMOLHKNZ9eDvaOn1+4tJLIA2nLVUskjkPAAXE7O71Cacpth/2m
iY/AWEzI80HEEVvctDgL/jYltRtoOZU8H5z70Cwg0lwmccE2vY8I3V/RefOfiOha5OnoB2Eu+GeRS/TCSGR5vLmA6
C+D9d5KNWQikYgTqZNqPcPEFUZnC4pQu4GypE3YOIQGly5YB3GdmHmU3Xvp4KKir0lamNYUA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RESENDIZ
CRUZ
MARIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO
01/02/1985

SEXO M

DOMICILIO
AV HIDALGO S/N
LOC EL CHALAHUITE 42220
PISAFLORES ,HGO.

CLAVE DE ELECTOR RSCRCR85020113M900

CURP RECC850201MHGSRR06

AÑO DE REGISTRO 2003 01

ESTADO 13

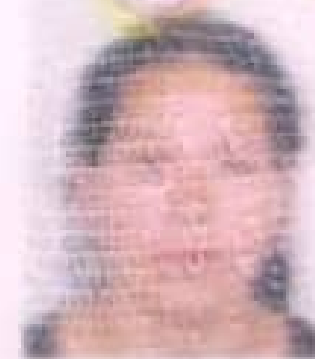
MUNICIPIO 048

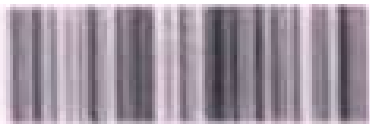
SECCIÓN 0972

LOCALIDAD 0016

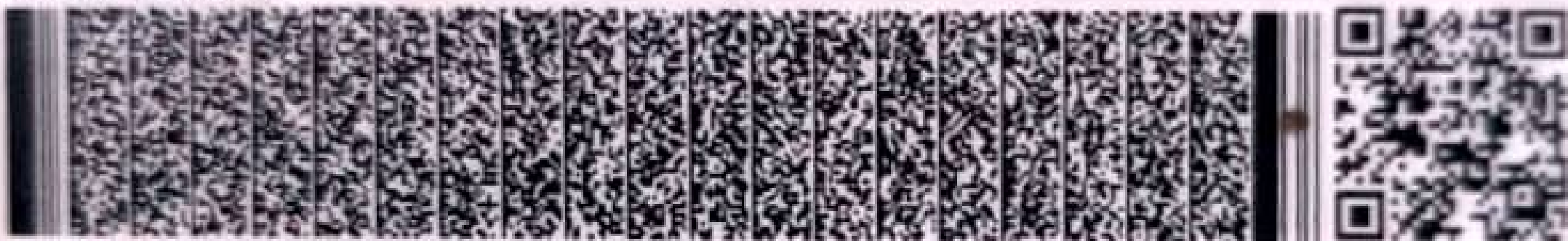
EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024





2	2
---	---



Me.l.R.L.



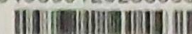
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1155423717<<0972096010698
8502016M2412311MEX<01<<02068<6
RESENDIZ<CRUZ<<MARIA<DEL<CARME

FOLIO
A13 1359587



Identificador Electrónico
13049000120230008042



Clave Única de Registro de Población
RECC850201MHGSRR06



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

HIDALGO

Municipio de Registro

PISAFLORES

Compareció	Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	03/12/1986	3	429

Datos de la Persona Registrada

MARIA DEL CARMEN	RESENDIZ	CRUZ
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
MUJER	01/02/1985	PISAFLORES
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

BONIFACIO	RESENDIZ	SANTIAGO	MEXICANA	_____
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
BENITA	CRUZ	MARQUEZ	MEXICANA	_____
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
Verificar si existen anotaciones marginales al registro	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 406 y 408 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023. DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz oz fE xp Yn Jv Oj N8 Rm 9q YT o0 Mj i8 QW N0 YT o0 Mj i8 RW 50
aW Rh ZD pl SU RB TE dP fE 11 bm lj aX Bp bz pQ SV NB Rk xP Uk VT fE
NV UI A6 Uk VD Qz g1 MD lw MU T1 R1 NS Uj A2 fF JI Z2 lz dH Jh ZG 86 TU

Código QR



[Handwritten signature]

LIC. OBISPO RUBIO JUAREZ
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Código de Verificación

11304900011986004291



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

RECC850201MHGSRR06

Nombre

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ



Entidad de registro: **HIDALGO**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



113049198600429

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



RECC850201AM4
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ
CRUZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 20030083446
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PISAFLORES , HIDALGO A 14 DE MARZO DE 2024



RECC850201AM4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RECC850201AM4
CURP:	RECC850201MHGSRR06
Nombre (s):	MARIA DEL CARMEN
Primer Apellido:	RESENDIZ
Segundo Apellido:	CRUZ
Fecha inicio de operaciones:	05 DE MARZO DE 2020
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE MARZO DE 2020
Nombre Comercial:	MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:42230	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: AV HIDALGO SN	Número Exterior: S/N
Número Interior:S/N	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: CHALAHUITE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PISAFLORES
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: PRINCIPAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: AV HIDALGO SN

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	30	05/03/2020	
4	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	20	01/05/2021	
3	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	20	01/05/2021	
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	20	01/05/2021	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	5	05/03/2020	
4	Comercio al por mayor de madera	5	05/03/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	05/03/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	05/03/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2020	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/03/14|RECC850201AM4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Página [2] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

sTq4AJS1S/jXIRpq/KwdzmpspRxv8SXMSuhu5mkiR9/j/gJ581agOk/BG70CtLz48Aw5I7eVLe4MZ3PjwqRUFwdp+f8h/RUD6FbTDLn6c54G7UcWqCNPmwZ1+LE3QfmnuUGC4GMteXmc3lwlf2st1XcKbAhtTdmD4s5TsPkgkWM=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002997239/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 19 de Diciembre de 2023.

**RAZON SOCIAL: MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
NRP: S0610384107
P r e s e n t e .**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ**, con Número de Registro Patronal **S0610384107**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 05 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: S0610384107

División: 4 Grupo: 41 Fracción: 412 Clase : V

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

Domicilio: HIDALGO SN LOCALIDAD PISAFLORES C.P. 42230 MUNICIPIO PISAFLORES, HIDALGO

Lugar y fecha de expedición: HIDALGO A 20 DE MAYO DEL AÑO 2021

Delegación: HIDALGO

Subdelegación: PACHUCA

MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

Nombre y firma del patrón o representante legal

Folio: 1615754103045535095057

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.- El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

R. F. C.: RECC850201AM4

C.U.R.P.: RECC850201MHGSRRO6

Folio: 1615754103045535095057

TRAMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT

Cadena Original: [Invocante:portalimssdigital]Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCION EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:20 de mayo 2021, 12:06:33|Folio:1615754103045535095057|RFC:RECC850201AM4|Nombre o Razon Social:MARIA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ|CURP:RECC850201MHGSRRO6|Registro Patronal:S0610384107|

Sello Digital: m8d2cPxt69nrDrhmUsluBq4GWXMdof904e/rwB0kOehJqZ/XVX5+sXrUKOWwYNuaWfir9m1hB7sBy8iEfo5WQnB2n8d7o2pWF491RASXlnhMNX2eYHGIE5telXFyYXJ0dFKpycd/dcWmtVat2WwCo8hUprfJQXneiNTXm4GDK0Cq-JrLY1sajRLHWNcPKMndhmAp0UJzvlhA/HuxKMPMjrtOHZoyZyTzcvBu4An-slvM8ahPoPb43L7lq:1BDn2jUBogqaFKFhzgmmEJf7bCJevM76Ymg9w3xX08m odZ5JkZHbuJHSvCORIEGEHdpcYMy6BHvA==

Secuencia Notarial: 8142c15b-8e7f-47fa-94e0-075ccebdb8598

Número de Serie: 00000000000000000001



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

TORRES GARCIA URIEL

SALIDA A LA AMECA S N CP.42230

JAC CHALAHUITE C.P. 42230

CHALAHUITE HGO, HGO.

NO. DE SERVICIO: 093170200193

RMU: 42230 17-02-02 XAXX-010101 010 CFE

LÍMITE DE PAGO: 10 MAR 24

CORTE A PARTIR: 11 MAR 24

TARIFA: 1B **NO. MEDIDOR:** 322WJB

MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 22 DIC 23 - 22 FEB 24

TOTAL A PAGAR:

\$61

(SESENTA Y UN PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	X Estimada	Medida	X Estimada			
Energía (kWh)	1,641		1,601		40		
Básico					40	1.015	40.60
Suma					40		40.60



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.00	0.00

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Energía	50.75
IVA 16%	8.12
Fac. del Periodo	58.87
DAP(2)	2.54
Adeudo Anterior	61.11
Su Pago	-61.00
Total	61.52

Fecha, hora y lugar de impresión: 14/03/2024 21:27:59hrs av Pino suarez S/N Barrio San Isidro Jacala Jacala Hidalgo Mexico CP 42200

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



42230 17-02-02 XAXX-010101 010 CFE
01 093170200193 240310 000000061 7

36DP13B161360401

Repartir

CFE **contigo**

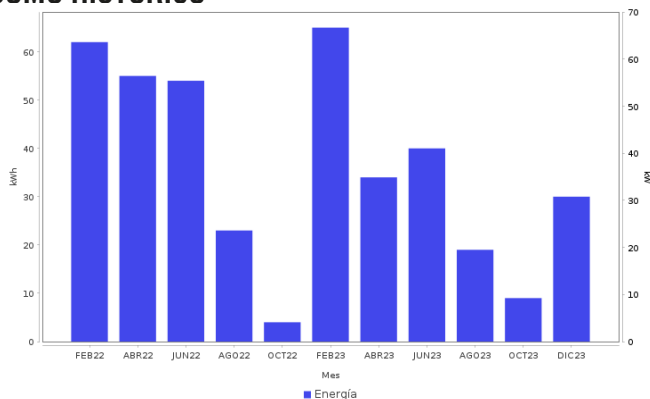


\$61

(SESENTA Y UN PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Período	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 25 OCT 23 al 22 DIC 23	30	\$61.00	\$61.00	
del 25 AGO 23 al 25 OCT 23	9	\$58.00	\$58.00	
del 23 JUN 23 al 25 AGO 23	19	\$53.00	\$53.00	
del 24 ABR 23 al 23 JUN 23	40	\$52.00	\$52.00	
del 22 FEB 23 al 24 ABR 23	34	\$57.00	\$57.00	
del 25 OCT 22 al 22 FEB 23	65	\$51.00	\$51.00	
del 24 AGO 22 al 25 OCT 22	4	\$54.00	\$54.00	
del 23 JUN 22 al 24 AGO 22	23	\$50.00	\$50.00	
del 25 ABR 22 al 23 JUN 22	54	\$59.00	\$59.00	
del 22 FEB 22 al 25 ABR 22	55	\$59.00	\$59.00	
del 23 DIC 21 al 22 FEB 22	62	\$66.00	\$66.00	



¡AHORA POR TELEGRAM !

Consúltanos en
Telegram
CFEContigoBot



@CFECONTIGOBOT



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

RFC SALIDA A LA AMECA S N CP 42230 CHALAHUITE HGO. HGO. Serie: PG Folio: 000016189602 Folio Fiscal: N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE PERSONAS MORALES

||1.0||U||



Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



Suministrador de
Servicios Básicos



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir del 11 MAR 24.

Este aviso-recibo considera únicamente el cargo mínimo por consumo de energía eléctrica.

Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

**¡Tú eliges
dónde pagar!**



Banco del Bienestar, Bancomer, Inbursa, Santander, Banamex, Banjerito, ScotiaBank, HSBC, CIBanco, Afirme, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, OXXO, Coppel.

Son más de 100,000 establecimientos autorizados; consulta el portal cfe.mx en la sección medios de pago.